



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

INFORME EJECUTIVO

CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021

OBJETO:

“DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.”

**INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES
ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE) -
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**

INFORME: 7

San José del Guaviare

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
DATOS GENERALES DEL CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021	4
1. CAPITULO 1: TÉCNICO	5
1.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES - ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	5
2. CAPITULO 2: FINANCIERO	7
2.1. AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	7
2.1.1. DESEMBOLSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO IPSE.....	7
2.1.2. APORTES REALIZADOS POR EL IPSE.....	7
2.1.3. PAGOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS POR LA FIDUCIA A TERCEROS 8	
2.1.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8
2.2. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN	8
2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATOS DERIVADOS	8
3. CAPITULO 3: CONTRACTUAL.....	11
3.1. VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021.....	11
4. CAPITULO 4: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
5. CAPITULO 5: SOCIAL	16
6. CAPITULO 6: AMBIENTAL	23
7. CAPITULO 7: TECNICO	26
CONCLUSIONES	36
LISTA DE ANEXOS	38



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen de actividades realizadas como Operador de Red en el componente de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización del contrato IPSE 143 de 2021, mediante el cual se realiza la ejecución de las obras contempladas en los proyectos FOTOVOLTAICAS – SISFV, HÍBRIDO EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.



DATOS GENERALES DEL CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021

Tabla N° 1. Datos generales

CONTRATO	CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
CONTRATISTA	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
PLAZO	7.9 MESES
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 59.883.792.796) M/CTE. IVA incluido.
OBJETO	"DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/11/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	07/12/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	7.9 MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN	31 DE JULIO DE 2022.
FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD AOM	TERMINADO EL PLAZO ANTERIOR HASTA COMPLETAR LOS 10 AÑOS.

1. CAPITULO 1: TÉCNICO

1.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES - ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO

Tabla N° 2. Cronograma de ejecución

CRONOGRAMA					
CONTRATO IPSE-143-2021					
PROYECTO	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS - SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.				
CONTRATISTA			ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.		
CRONOGRAMA					
Fecha de suscripción del contrato		11/11/2021			
FECHA PREVISTA ACTA DE INICIO		07/12/2021			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN		31/07/2022			
PLAZO PREVISTO (MESES)		7.9			
Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final	DOCUMENTOS SOPORTE
a) ETAPA 1 - Actividades previas a la contratación					
1	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad.	30	11/11/2021	11/12/2021	Certificación
2	Suscripción del Encargo fiduciario.	13	07/12/2021	20/12/2021	Contrato de EF y certificado de cuenta.
3	Revisión, aceptación y apropiación de diseños.	13	07/12/2021	20/12/2021	Certificación
4	Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato.	13	07/12/2021	20/12/2021	Certificación

5	Elaboración plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	13	07/12/2021	20/12/2021	Comunicación de ENERGUAVIARE al IPSE
6	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / interventoría	6	07/12/2021	13/12/2021	Formato de solicitud de bienes y servicios y DBI (Documento Base de Invitación)
b) ETAPA 2 - Actividades de contratación					
1	Publicación de pliegos de contrato de obra / interventoría	41	14/12/2021	24/01/2022	Acto de gerencia de apertura de procesos
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas de contrato de obra / interventoría	6	25/01/2022	31/01/2022	Acto de gerencia de adjudicación de procesos
3	Firma de contratos de instalación / suministro e interventoría, y suscripción de Actas de Inicio	9	01/02/2022	10/02/2022	Contratos y actas de inicio
4	Validar, aprobar y presentar al IPSE el análisis de riesgos	17	14/01/2022	31/01/2022	Comunicación del CONTRATISTA a INTERVENTORIA y ENERGUAVIARE
5	Presentación de cronogramas de los contratos aprobados por la interventoría	5	11/02/2022	16/02/2022	Comunicación del CONTRATISTA a INTERVENTORIA y ENERGUAVIARE
6	Realización de socialización y capacitación de usuarios. (A partir del Acta de Inicio)	15	11/02/2022	26/02/2022	Acta de socialización y listados de asistencia

2. CAPITULO 2: FINANCIERO

2.1. AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Al mes de junio de 2022, se recibió informe No. 7 del fideicomiso, soportado con el extracto bancario, en el cual se reporta el flujo de caja, los aportes realizados, rendimientos generados, información soportada en el estado de situación financiera y extracto bancario.

A corte junio de 2022, los aportes en dinero a la cuenta de fiducia por parte del IPSE, corresponden a \$ 20,913,187,949.00, cumpliendo con lo establecido en la forma de pago.

2.1.1. DESEMBOLSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO IPSE

El contrato IPSE, establece 4 desembolsos en la cláusula segunda, la forma y condiciones de los mismos, cuya distribución es la siguiente:

Tabla N° 3. Desembolsos del contrato

Desembolsos del Ministerio de Minas y Energía			
Pago	Valor del desembolso	Porcentaje	Vigencia
Primer desembolso	\$ 20,913,187,949.00	34.92%	Vigencia 2021
Segundo desembolso	\$ 14,970,948,199.00	25.00%	Vigencia 2022
Tercer desembolso	\$ 17,965,137,839.00	30.00%	Vigencia 2022
Cuarto desembolso	\$ 6,034,518,809.00	10.08%	Vigencia 2022

2.1.2. APORTES REALIZADOS POR EL IPSE

Durante el periodo informado no se realizó desembolsos por parte del IPSE, tal como se evidencia en la siguiente tabla

Tabla N° 4. Giros del IPSE

GIROS SEGÚN FORMA DE PAGO	VALOR APOORTE (NETO A GIRAR)	VALOR GIRADO POR EL IPSE	%	FECHA TRANSFERENCIA
Primer desembolso	\$59,883,792,796.00	\$ 20,913,187,949.00	34.92%	30 – Diciembre - 2021
Segundo desembolso				
Tercer desembolso				
Cuarto desembolso				
TOTAL	\$59,883,792,796.00	\$ 20,913,187,949.00	34.92%	

Como se aprecia, a la fiducia ha ingresado recursos por valor de \$ 20,913,187,949.00, equivalentes al 34.92% del total del valor del contrato IPSE.

2.1.3. PAGOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS POR LA FIDUCIA A TERCEROS

Para el periodo informado no se realizaron desembolsos por parte de la fiducia.

2.1.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Tabla N° 5. Rendimientos financieros generados y reintegros.

PERIODO INFORMADO	VR. RENDIMIENTOS GENERADOS	VR. RENDIMIENTOS TRASLADADOS AL IPSE
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 347,624.00	\$ 347,624.00
01 AL 31 DE ENERO DE 2022	\$ 15,445,484.00	\$ 15,445,484.00
01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	\$ 13,641,550.00	\$ 0.00
01 AL 31 DE MARZO DE 2022	\$ 15,101,959.00	\$ 13,641,550.00
01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	\$ 0.00	\$ 15,101,959.00
01 AL 31 DE MAYO DE 2022	\$ 0.00	\$ 0.00
01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$ 24,775,834.00	\$ 17,079,843.00
TOTAL, RENDIMIENTOS	\$ 44,536,617.00	\$ 44,536,617.00
	Valor pendiente por trasladar	\$ 7,695,991.00

Fuente: Informes de encargo fiduciario de la Fiduciaria Bogotá – E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE – 143 – 2021.

Como se puede observar en el periodo 01 al 30 de junio de 2022, se generaron rendimientos financieros acumulados de los meses de abril, mayo y junio, por valor de \$ 24.775.834.00, de los cuales la fiducia giro a al IPSE \$17.079.843 correspondiente a los rendimientos de los meses de abril y mayo de 2022, quedando pendientes los rendimientos del mes de junio por valor de \$ 7.695.991.00.

2.2. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN

2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATOS DERIVADOS

De conformidad con lo establecido en el presupuesto, los recursos del contrato permiten financiar la ejecución de catorce (14) proyectos, localizados en los municipios de Arauca, Arauquita, Puerto Rondón del departamento de Arauca, en el municipio de San Vicente del Caguán del departamento de Caquetá y en los municipios de San José del Guaviare y Miraflores del departamento de Guaviare y Taraira en el

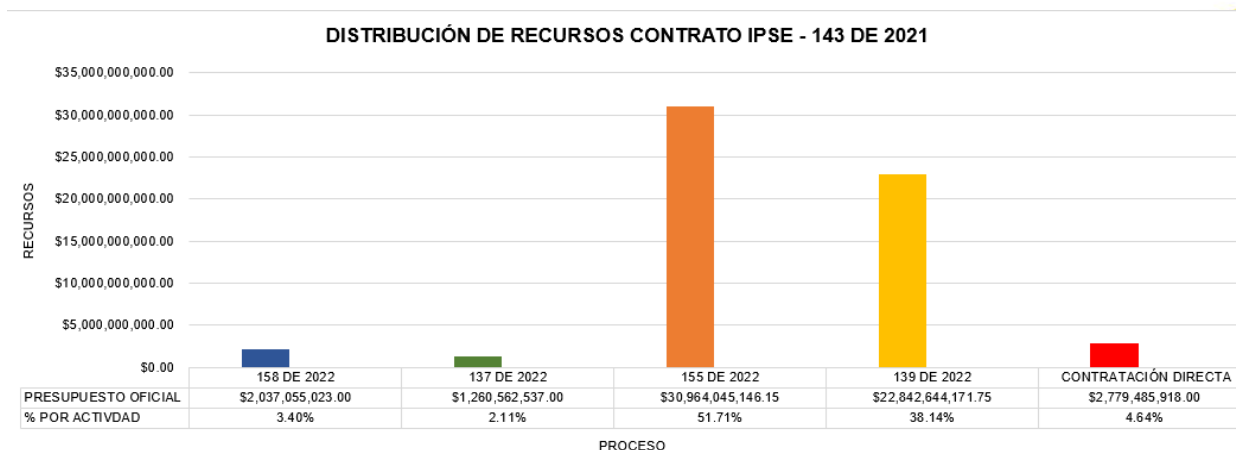
departamento de Vaupés, cuyo presupuesto incluye: ejecución de las obras, contratación de las interventorías técnicas y se establece un porcentaje correspondiente al 5% del total de los recursos como remuneración al Operador de Red por la realización de las actividades de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización.

Tal como se estableció en el plan de trabajo, ENERGUAVIARE para la ejecución de los 14 proyectos los agrupo por tipo en HÍBRIDOS y SSFVI, e inicio cuatro procesos de invitación publica para la ejecución de las obras y la interventoría.

Tabla N° 6. Distribución de recursos

ACTIVIDAD	N° DE PROCESOS	N° DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	% POR ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PROCESO 22		\$2,037,055,023.00	3.40%	TERMINADO ANTICIPADAMENTE
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PROCESO 14	158 DE 2022	\$2,037,055,023.00	3.40%	CONTRATADO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PROCESO 23	137 DE 2022	\$1,260,562,537.00	2.11%	CONTRATADO
CONTRATO DE OBRA	PROCESO 10	155 DE 2022	\$30,964,045,146.15	51.71%	CONTRATADO
CONTRATO DE OBRA	PROCESO 11	139 DE 2022	\$22,842,644,171.75	38.14%	CONTRATADO
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	CONTRATACIÓN DIRECTA		\$2,779,485,918.00	4.64%	
VALOR TOTAL, APROBADO			\$59,883,792,795.90	100.00%	

Gráfico N° 1. Distribución de recursos





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Los cuatro contratos derivados se encuentran en ejecución, el contrato de obra 139 de 2022, en el cual se contrató la ejecución de los proyectos híbridos (Miraflores, Taraira y Cachicamo), avanza con el 100% del replanteo, compra de materiales y equipos, a corte 30 de junio no se cuenta aún con los equipos de importación, está en trámite la solicitud de segundo pago anticipado realizada por el contratista y avalada por el interventor; el contrato 155 de 2022, avanza con las socializaciones en las diferentes áreas de influencia de los 10 proyectos individuales y la PCH de Guacamayas, a corte 30 de junio no se han realizado pagos por ningún concepto a este contratista.



3. CAPITULO 3: CONTRACTUAL

3.1. VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021

Tabla N° 8. Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales.

DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA			
<u>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.</u>			
ANEXO 0: NUMERO DE PÓLIZA: 3000579 FECHA EXPEDICIÓN: 06 – DICIEMBRE - 2021 Aprobada por EL IPSE – OFICINA ASESORA JURÍDICA			
AMPARO	% DE CUBRIMIENTO	VR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	11.976.758.559,00	11/11/2021 – 05/02/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	11.976.758.559,00	11/11/2021 – 05/02/2024

Tabla N° 9. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA			
<u>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</u>			
ANEXO 0: NUMERO DE PÓLIZA: 1003990 FECHA EXPEDICIÓN: 06 – DICIEMBRE - 2021 Aprobada por EL IPSE – OFICINA ASESORA JURÍDICA			
AMPARO	% DE CUBRIMIENTO	VR ASEGURADO	VIGENCIA
EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA	5.50%	3.293.608.604,00	11/11/2021 – 05/02/2023

4. CAPITULO 4: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento tiene como propósito brindar informe sobre las gestiones realizadas en el componente de seguridad y salud en el trabajo, en las acciones ejecutadas y supervisadas por Energuaviare y los contratistas de Obra e Interventoría en el marco del cumplimiento del contrato 143 de 2021 por parte de Energuaviare hacia al IPSE (Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas).

De conformidad con lo establecido en el contrato 143 -2021 suscrito entre las partes (*Energuaviare e IPSE*), en las obligaciones en referencia al componente de SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo, desde Energuaviare se realizó ejecución, análisis, control y seguimiento a las diferentes acciones desarrolladas por las partes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 143-2021-SST. Así las cosas, en el ejercicio de las funciones para el mes de **JUNIO** del año 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el resorte del componente.

HÍBRIDOS

Seguridad social

Desde Energuaviare S.A, se constató el pago de seguridad social por parte de los contratistas de Obra e Interventoría, validando planillas de seguridad social, además de las respectivas certificaciones emitidas por RP y/o RL, acorde a la Ley 789-2002 Art 50, para el periodo de Mayo -2022 de los colaboradores – contratistas inmersos en los proyectos de Híbridos, y también del personal que hace parte de ENERGUAVIARE S.A E.S.P

Matriz IPEVR

En referencia a la matriz, se informa que a la presente fecha fueron compartidas en versión final al IPSE en el mes de abril y aprobada por estos, a la fecha no se han presentado incidentes o accidentes de trabajo que den lugar a efectuar actualizaciones a la misma, sin embargo, es importante mencionar que una vez se inicien las actividades en campo en el marco de la ejecución física del proyecto, se dará una nueva validación para determinar si surgen riesgos no contemplados y que todas las actividades estén con sus respectivas medidas de control y mitigación.

La respectiva socialización y evidencias se compartieron al IPSE en reportes anteriores.

Elementos de protección personal

Desde Energuaviare S.A E.S.P se realizó la respectiva validación de las actas o formatos de entrega de los EPP's a los colaboradores involucrados en el proyecto de híbridos, adicional, es importante mencionar que para el presente corte se elaboró una matriz de necesidades de los EPP's según las actividades que realiza cada colaborador, caracterizando así estos por Administrativos, Operativos y tareas a realizar, la matriz se encuentra adjunta en el informe de Obra.

Medicina Preventiva

En referencia a Medicina preventiva, se informa que los respectivos carné de vacunación fueron compartidos en el mes de abril al IPSE en el informe de gestión, es importante recalcar que seguimos a la espera de respuesta a la solicitud elevada a la IPSE a fin que nos allegue a ENERGUAVIARE S.A, copia o certificación de las vacunas que tienen los colaboradores, el respectivo oficio radicado fue compartido en las evidencias al IPSE en el mes de Abril; Por otro lado, se adjuntan evidencias del mes de Mayo con el personal que ingresó nuevo al equipo de Contratistas de Obra durante el mes de mayo, el cual tiene la estructura de: Cargo desempeñado, fecha de aplicación de vacunas, fabricante de las vacunas y cantidades de dosis aplicadas.

Certificados médicos ocupacionales

Para el periodo de JUNIO ingresó un colaborador nuevo a formar parte de los contratistas de Obra, por ello, se adjunta el respectivo certificado médico.

Capacitación

De cara a las formaciones orientadas al personal, desde ENERGUAVIARE S.A se validó la realización de (4) capacitaciones, conforme a las actividades realizadas en el mismo mes, las cuales están contempladas en las evidencias adjuntas para el presente reporte (mayo), "Plan de capacitaciones seguridad y salud en el trabajo", dentro del mismo se podrá observar la cantidad de colaboradores a los cuales se orientó la formación, la cantidad de actividades programadas vs ejecutadas; Al interior del documento.

Tema de Capacitación	Seguridad y salud en el trabajo	Fecha
Inducción al SIG	X	02/06/2022
COVID 19	X	06/06/2022
Auto cuidado uso y mantenimiento de los elementos de protección personal	x	17/06/2022

"Imagen tomada de informe de obra- mayo, PDF-pg 28"

Tareas críticas – Procedimiento de trabajo

Es importante mencionar, que desde ENERGUAVIARE S.A E.S.P se efectuó el respectivo control y seguimiento a la elaboración del procedimiento por parte de los contratistas, para así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene ENERGUAVIARE con el IPSE, para el presente periodo se anexa el procedimiento en aras de tener validación y aprobación por parte del IPSE, en referencia al TEP, se encuentra en construcción pues aún no inician tareas de campo de cara a la prevención de estos peligros, una vez esté culminado será revisado por ENERGUAVIARE y socializado al IPSE para respectiva aprobación y/o mejoramiento del mismo.

Es importante recalcar que las tareas críticas que se identificaron en las acciones ejecutadas son 3, las cuales se enlistan a continuación:

- Trabajo en caliente.
- Trabajo con energías peligrosas.
- Trabajo en Alturas.

El procedimiento de trabajo con energías peligrosas será socializado una vez inicien obras.

Socialización del Manual de desplazamiento en ZNI

En el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el IPSE, desde ENERGUAVIARE se validó que los contratistas, en el mes de mayo realizaron la capacitación y socialización del Manual de Desplazamiento a **Zonas no Interconectadas del País**, personal conformado por del equipo de Consorcio Guaviare Sostenible, anexo se adjuntan las evidencias de listas de asistencia y socialización.

Sistema de registro de accidentes

Para el presente mes de mayo, no se recibieron reporte de accidentes de trabajo, es por ello que continuamos con el indicador en 0% accidentes, dentro de las evidencias suministradas se anexa la respectiva formulación de los indicadores y gráficas que se tienen estructuradas para registrar dichas situaciones en caso tal que ocurran, los 4 indicadores medidos: a) Ausentismo, b) accidentalidad, c) Severidad, d) Frecuencia.

Herramientas de gestión de emergencias

En el periodo de junio no se realizaron inspecciones ya que las mismas se realizaron en el periodo anterior.

Procedimiento de emergencias

El presente procedimiento se solicitó sea socializado en el mes de Julio previo a la iniciación de la ejecución física del proyecto a fin que se contemplen las medidas cautelares y de emergencia para el personal involucrado en los proyectos.

INDIVIDUALES

Para el presente periodo y teniendo en cuenta que el inicio del proyecto se dio hace menos de 1 mes, solamente se cuenta con las planillas de pago de seguridad social y parafiscales de los colaboradores involucrados en el proyecto, sin embargo, desde ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se remitirá oficio a los contratistas brindando nuevamente instrucción del cumplimiento que deben realizar en el componente de SST. Estipulado en la lista de chequeo.

- Seguridad social – Planillas de Pago
- Matriz IPEVR
- Elementos de protección personal
- Medicina Preventiva
- Certificados médicos ocupacionales
- Capacitación
- Tareas críticas – Procedimiento de trabajo
- Socialización del Manual de desplazamiento en ZNI
- Sistema de registro de accidentes
- Herramientas de gestión de emergencias
- Procedimiento de emergencias

5. CAPITULO 5: SOCIAL

A través de este informe se presentan las actividades del componente social que se desarrollaron en el mes de Junio de 2022, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato Interadministrativo No. 143 de 2021 suscrito entre el IPSE y la Empresa de Energía Eléctrica Energuguaviare S.A. E.S.P.

SOCIALIZACIONES

VEREDA PICALOJO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE:

El día 24 de Junio de 2022, se llevó a cabo la socialización de los proyectos: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 115 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”, “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 492 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”, “SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL PARA EL CENTRO POBLADO DE TOMACHIPÁN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE” E “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 281 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”, en la caseta comunal de la vereda Picalojo, del Municipio de San José del Guaviare, previa autorización y confirmación de las autoridades locales y municipales. Allí se presentó el proyecto a la comunidad asistente.

Se ubica esta vereda como punto estratégico para la socialización, dado que la comunidad beneficiada se encuentra dispersa y éste es un punto cercano donde puede asistir la mayor parte de los usuarios de este sector.

Para esta actividad se contó con el acompañamiento y participación de funcionarios de ENERGUAVIARE, la interventoría del proyecto (Unión Temporal Interenergía Guaviare) contratista de obra (Consortio Recursos Energéticos), además hubo acompañamiento de un delegado de la Gobernación, representante de los concejales y representante de los Diputados del Guaviare, presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes de la comunidad, al igual que usuarios beneficiarios del proyecto.

En esta reunión se expusieron todas las etapas con las cuales contará el desarrollo del proyecto, por medio de una presentación audiovisual se mostró el sistema fotovoltaico su funcionamiento, mantenimiento y demás aspectos a tener en cuenta posteriormente se respondieron preguntas y se aclararon dudas.



Foto No. 1 Integrantes mesa principal vereda Picalojo

Se conforma el Comité de Veeduría Ciudadana integrada por representantes de la comunidad, dejando como evidencias Acta de Socialización, Acta de conformación de Veeduría, fotografías, listado de asistencia, las cuales se adjuntan como soporte.



Foto No. 2 Asistencia a socialización vereda Picalojo



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE:

Durante los días 23 y 26 de Junio de 2022, se llevó a cabo la socialización de los proyectos: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 115 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”, “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 492 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”, “SOLUCIÓN ENERGÉTICA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL PARA EL CENTRO POBLADO DE TOMACHIPÁN, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE” E “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA 281 USUARIOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE”, en el caserío del Corregimiento Charras Boquerón, del Municipio de San José del Guaviare, previa autorización y confirmación con las autoridades locales. Allí se presentó el proyecto a la comunidad asistente.

Se realiza la socialización durante los dos días, dado que la primera convocatoria no fue concurrida y teniendo en cuenta la importancia de dar a conocer los proyectos a la comunidad se ve la necesidad de programarla nuevamente, se selecciona este lugar, dado que la comunidad beneficiada se encuentra dispersa por estos sectores y se ubica un sitio estratégico donde pueda asistir la mayor parte de los usuarios.

En estas actividades se contó con el acompañamiento y participación de funcionarios de ENERGUAVIARE, la interventoría del proyecto (Unión Temporal Interenergía Guaviare) contratista de obra (Consorcio Recursos Energéticos), el día 23 de Junio se contó con la participación de un delegado de la Gobernación, y un representante de los Diputados del Guaviare, así como Presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes de la comunidad, al igual que usuarios beneficiarios del proyecto.

En la presentación del proyecto a la comunidad se hizo uso de herramientas audiovisuales, haciendo una presentación por medio de diapositivas utilizando un lenguaje claro y acorde a la población dirigida, especificando el diseño del sistema de generación solar fotovoltaica a instalar y sus beneficios.

Se aclaran dudas con respecto a los derechos y deberes de los usuarios, así como inquietudes sobre las poblaciones que no se encuentran beneficiados en el proyecto, la administración, operación y mantenimiento de los sistemas instalados, los beneficios, las ventajas y los costos por sostenibilidad, quienes manifiestan su interés y entusiasmo por la manera en que los sistemas de generación de energía a través de la energía solar fotovoltaica van a impactar en la calidad de vida.





Fotos No.3 y 4 Asistencia a Socialización Corregimiento Charras Boquerón

En esta socialización se conforma el Comité de Veeduría Ciudadana a quienes se les informa que serán los encargados de ejercer el control social al proyecto, igualmente se les orienta sobre el proceso para ser inscritas en la Personería Municipal para dar trámite a la conformación oficial.

Como soporte se dejan evidencias el Informe de Socialización, el acta de conformación de Veeduría ciudadana, fotografías, listado de asistencia, las cuales se adjuntan como soporte.

ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA:

El día 29 de junio de 2022 en el Colegio Campestre del Municipio de Arauca, se llevó a cabo la socialización de los proyectos “CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (FNCE), CON SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA 104 USUARIOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, “CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL SOSTENIBLE CON SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL (SISFV) PARA 28 USUARIOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, previa autorización y confirmación de las autoridades locales y municipales. Allí se presentó el proyecto a la comunidad asistente.

En esta actividad se contó con el acompañamiento y participación de la interventoría del proyecto (Unión Temporal Interenergía Guaviare) contratista de obra (Consorcio

Recursos Energéticos, así como una delegada de la Contraloría, representantes de la Administración Municipal de Arauca y del Municipio de Arauquita, representante de los concejales, líderes de la comunidad, al igual que usuarios beneficiarios del proyecto.



Fotos No. 5 y 6 Asistencia socialización Arauca y Arauquita

En la presentación del proyecto a la comunidad se hizo uso de herramientas audiovisuales, haciendo una presentación por medio de diapositivas en un lenguaje claro y acorde a la población dirigida, especificando el diseño del sistema de generación solar fotovoltaica a instalar, haciendo énfasis en el beneficio y cambio en la calidad de vida que se adquiere al momento de gozar del servicio de la energía.

Se conforma el Comité de Veeduría Ciudadana integrada por cuatro (4) representantes de la comunidad, a quienes se les informa que serán los encargados de ejercer el control social al proyecto, igualmente se les orienta sobre el proceso para ser inscritas en la Personería Municipal para dar trámite a la conformación oficial.

Se cuenta con evidencias como el Informe de Socialización, el acta de conformación de Veeduría ciudadana, fotografías, listado de asistencia, las cuales se adjuntan.

MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El 30 de junio de 2022 se llevó a cabo la socialización del proyecto “CONSTRUCCION PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL SOSTENIBLE CON SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL (SISFV) PARA SESENTA (60) USUARIOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, en el salón

del Concejo municipal de Puerto Rondón, previa autorización de las autoridades locales y municipales.

En esta socialización se contó con el acompañamiento y participación de la interventoría del proyecto (Unión Temporal Interenergía Guaviare) contratista de obra (Consortio Recursos Energéticos, representantes de la Administración Municipal, representante de los concejales, líderes de la comunidad, al igual que usuarios beneficiarios del proyecto



Foto No. 7 Asistencia socialización Puerto Rondón

Se conforma el Comité de Veeduría Ciudadana integrada por cinco (5) representantes de la comunidad, a quienes se les informa que serán los encargados de ejercer el control social al proyecto, igualmente se les orienta sobre el proceso para ser inscritas en la Personería Municipal para dar trámite a la conformación oficial.

De soportes se cuentan con evidencias como el Informe de Socialización, el acta de conformación de Veeduría ciudadana, fotografías, listado de asistencia, las cuales se adjuntan al informe.



Foto No. 8 Socialización proyecto



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Para todos los proyectos se utilizó la misma temática como son: Las diferentes etapas del proyecto y en que consiste, que elementos se entregan, el cronograma de trabajo, beneficios y limitaciones que trae el sistema, uso correcto de la solución como electrodomésticos permitidos y uso de cada uno.

Durante las jornadas se hace entrega a los asistentes de una encuesta de satisfacción y se les brinda orientaciones para el correcto diligenciamiento, con el objetivo de evaluar el grado de comprensión y satisfacción de la intervención y socialización con la comunidad.

Estas actividades de socialización, evaluación y capacitación se realizarán durante la ejecución del proyecto, con el fin de dar a conocer los beneficios y funcionalidades del sistema solar fotovoltaico que se instalará, además de atender inquietudes de la comunidad en general, así como de los diferentes entes territoriales, organismos de control asociadas al desarrollo del proyecto.



6. CAPITULO 6: AMBIENTAL

Esta sección del documento presenta el informe sobre las gestiones realizadas en el componente Ambiental dentro del contrato 143 de 2021 en el mes de Junio del año 2022.

En el propósito de realizar seguimiento y control a las actividades ambientales del Contrato interadministrativo IPSE – ENERGUAVIARE S.A E.S.P, Para el mes de junio del presente año se exponen las siguientes actividades:

1. Plan de capacitaciones

Dando cumplimiento a lo señalado en programa del plan de capacitaciones establecido en el cronograma de Consorcio Guaviare, se realizó capacitación sobre Correcta clasificación separación y disposición de los elementos de protección personal **Ver anexo 1.**



2. Trámite ante la Corporación para el Desarrollo del Norte y Oriente Amazónico (CDA)

Para el mes de junio la Corporación para el Desarrollo del Norte y Oriente Amazónico (CDA), da respuesta al oficio **ING-2022-006** radicado por el Consorcio Guaviare Sostenible, mediante oficio **DSV-547-22** en el cual

establece los siguientes requerimientos para el proyecto Mejoramiento de la Central de Generación Existente y la Adaptación a un Parque Solar de 442 Módulos Fotovoltaicos De 460 Wp De, Para Una Capacidad Instalada De 303kw En Taraira- Vaupés:

- Formular el plan de manejo ambiental PMA, el cual deberá contener las medidas mínimas de manejo ambiental; para efectos de seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental.
- Deberá formular e implementar y mantener el programa de manejo ambiental de residuos de reconstrucción y demolición, dicho programa deberá ser presentado a la autoridad ambiental con una antelación de 30 días calendario al inicio de las obras; según lo establecido en la resolución 472 de 2017 en su capítulo III.
- En caso de que se requiera la intervención de árboles se deberá solicitar el permiso y/o autorización de aprovechamiento de árboles aislados.
- De requerir productos de flora, se deberá respaldar con factura de su procedencia de madera legal, de lo contrario se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
- De requerirse el uso de materiales pétreos (arena, piedra, gravilla y recebo) empleados en la etapa de construcción, estos deberán amparar su procedencia de un sitio debidamente legalizado, con factura, certificado de origen o en caso de no contar con esta, con contrato de concesión minero y/o registro en el catastro minero colombiano y la respectiva licencia ambiental.

Ver anexo 2

3. Consumo de Recursos Renovables y No Renovables

Para el mes de junio se realizó la gestión sobre la procedencia de los materiales pétreos a utilizar en la obra para lo cual se aporta las fuentes de materiales para la construcción de concreto y la dosificación de concretos, copia de Licencia IJH de la cantera de la cual se extraen los materiales pétreos a utilizar en la obra, copia del Certificado RMN Título IJH, copia del Rut actualizado Cantera Lajitas SAS.

ver **Anexo 3**. ING-2022-018_Dosificación de concretos.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Anexo 4. Certificado RMN Titulo IJH

Anexo 5. Licencia IJH

Anexo 6. Rut actualizado Cantera Lajitas SAS

4. Formalización de Predios

- Proyecto Miraflores

Dado que Miraflores se encuentra ubicado en zona de preservación se hace necesario continuar con el trámite de extracción de ley segunda del lote bajo la modalidad de Entidad de Derecho Público (EDP) en donde el lote sería asignado al uso exclusivo de la central de generación, para el mes de junio la alcaldía continua verificando cuales son las acciones que se deben realizar para la negociación del terreno en Miraflores y poder formalizar la promesa de compraventa de este terreno para el proyecto de energía solar.

- Proyecto de Puerto Cachicamo: en el proceso de establecer si el predio que se designio para realizar el proyecto, la alcaldía está adelantando la gestión para emitir concepto de ratificación con el objetivo de asegurar si el terreno está disponible para su utilización.

5. Manejo de aguas

Para asegurar el manejo adecuado del recurso agua cuando se proceda realizar actividades de obra civil preliminares relacionados con los proyectos de las soluciones Solares Fotovoltaicas en Zonas No Interconectadas se realizó Procedimiento Manejo de Aguas en el cual se establece la forma de captación de esta y el manejo que se le va a dar. **ver Anexo 7.** Procedimiento manejo de aguas.

7. CAPITULO 7: TECNICO

Esta sección del documento presenta el informe sobre el desarrollo de la actividad del replanteo realizado dentro del contrato 143 de 2021 en el mes de junio del año 2022.

Dando cumplimiento al contrato interadministrativo N° 143 de 2021, suscrito entre IPSE y ENERGUAVIARE se suscribió el contrato de obra N° 139 de 2022 y el contrato de consultoría N° 137 de 2022 para la ejecución de los siguientes proyectos “PROYECTO HIBRIDO TARAIRA”, “PROYECTO HIBRIDO MIRAFLORES” y “PROYECTO HIBRIDO CONCENTRADO SAN JOSE” y el contrato de obra 155 DE 2022 y contrato de interventoría 158 de 2022. De acuerdo con las obligaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P en lo que respecta al componente técnico, se evidencia lo siguiente:

7.1. Proyectos SISFV Arauca.

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de Arauca, se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Completado	% Esperado en FECHA DE ESTADO respecto Línea Base
Proyecto SISFV Arauca 104	90 días	mié. 29/06/22	mar. 8/11/22	0%	1%
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22	0%	2%
Replanteo	19 días	mié. 29/06/22	mié. 27/07/22	0%	8%
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22	0%	100%
Validación de viviendas por vereda	6 días	lun. 11/07/22	lun. 18/07/22	0%	0%
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	6 días	lun. 11/07/22	lun. 18/07/22	0%	0%
E: Informe de Replanteo	0 días	mar. 19/07/22	mar. 19/07/22	0%	0%
H: aprobación de replanteo de parte del cliente	0 días	mié. 27/07/22	mié. 27/07/22	0%	0%
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22	0%	0%
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22	0%	0%
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22	0%	0%
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22	0%	0%
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22	0%	0%
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22	0%	0%

Distribución y Cimentación	14 días	mié. 24/08/22	lun. 12/09/22	0%	0%
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22	0%	0%
Construcción de Dados de Cimentación	10 días	mar. 30/08/22	lun. 12/09/22	0%	0%
Instalación de kits internas	10 días	mar. 30/08/22	lun. 12/09/22	0%	0%
ETAPA 2	10 días	mar. 25/10/22	mar. 8/11/22	0%	0%
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	mar. 25/10/22	lun. 31/10/22	0%	0%
Montaje de mástil, paneles y gabinete	10 días	mar. 25/10/22	mar. 8/11/22	0%	0%
ETAPA 3	10 días	mar. 25/10/22	mar. 8/11/22	0%	0%
Inspección y pruebas	10 días	mar. 25/10/22	mar. 8/11/22	0%	0%
Capacitación de usuarios	10 días	mar. 25/10/22	mar. 8/11/22	0%	0%

7.2. Proyecto SISFV Arauquita.

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de Arauquita, se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV Arauquita 28	91 días	mié. 29/06/22	mié. 9/11/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	13 días	mié. 29/06/22	lun. 18/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
Validación de viviendas por vereda	6 días	jue. 30/06/22	vie. 8/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	6 días	jue. 30/06/22	vie. 8/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	lun. 11/07/22	lun. 11/07/22
H: aprobación de replanteo de parte del cliente	0 días	lun. 18/07/22	lun. 18/07/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	12 días	mié. 31/08/22	jue. 15/09/22
Distribución de kits internas y cimentación	2 días	mié. 31/08/22	jue. 1/09/22
Construcción de Dados de Cimentación	10 días	vie. 2/09/22	jue. 15/09/22
Instalación de kits internas	10 días	vie. 2/09/22	jue. 15/09/22
ETAPA 2	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	2 días	mié. 26/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22
ETAPA 3	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22
Inspección y pruebas	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22

Pruebas Y Puesta en servicio	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	mié. 9/11/22	mié. 9/11/22
Capacitación de usuarios	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	10 días	mié. 26/10/22	mié. 9/11/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	mié. 9/11/22	mié. 9/11/22

7.3. Proyecto SISFV Barranquillita.

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de Barranquillita, se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV Barranquilla 112	101 días	mié. 29/06/22	jue. 24/11/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	25 días	mié. 29/06/22	jue. 4/08/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
validación de viviendas por vereda	8 días	vie. 15/07/22	mié. 27/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	8 días	vie. 15/07/22	mié. 27/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	jue. 28/07/22	jue. 28/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	jue. 4/08/22	jue. 4/08/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	28 días	jue. 25/08/22	lun. 3/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	jue. 25/08/22	mié. 31/08/22
Construcción de Dados de Cimentación	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
Instalación de kits internas	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
ETAPA 2	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
ETAPA 3	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
Inspección y pruebas	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
Pruebas Y Puesta en servicio	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	jue. 24/11/22	jue. 24/11/22
Capacitación de usuarios	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	23 días	vie. 21/10/22	jue. 24/11/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	jue. 24/11/22	jue. 24/11/22

7.4. Proyecto SISFV Lagos del dorado.

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de Lagos del dorado, se evidencia que da cumplimiento

a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV Lagos del Dorado 98	102 días	mié. 29/06/22	vie. 25/11/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	22 días	mié. 29/06/22	lun. 1/08/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
validación de viviendas por vereda	8 días	mar. 12/07/22	vie. 22/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	8 días	mar. 12/07/22	vie. 22/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	lun. 25/07/22	lun. 25/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	lun. 1/08/22	lun. 1/08/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	28 días	jue. 25/08/22	lun. 3/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	jue. 25/08/22	mié. 31/08/22
Construcción de Dados de Cimentación	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
Instalación de kits internas	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
ETAPA 2	24 días	vie. 21/10/22	vie. 25/11/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
ETAPA 3	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Inspección y pruebas	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Pruebas Y Puesta en servicio	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	vie. 25/11/22	vie. 25/11/22
Capacitación de usuarios	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	vie. 25/11/22	vie. 25/11/22

7.5. Proyecto SISFV Puerto Rondón.

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de Puerto Rondón, se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV Puerto Rondón 60	103 días	mié. 29/06/22	lun. 28/11/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	13 días	mié. 29/06/22	lun. 18/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
Validación de viviendas por vereda	6 días	jue. 30/06/22	vie. 8/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	6 días	jue. 30/06/22	vie. 8/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	lun. 11/07/22	lun. 11/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	lun. 18/07/22	lun. 18/07/22

Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	25 días	mié. 31/08/22	mar. 4/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	mié. 31/08/22	mar. 6/09/22
Construcción de Dados de Cimentación	20 días	mié. 7/09/22	mar. 4/10/22
Instalación de kits internas	20 días	mié. 7/09/22	mar. 4/10/22
ETAPA 2	25 días	vie. 21/10/22	lun. 28/11/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	20 días	vie. 28/10/22	lun. 28/11/22
ETAPA 3	20 días	vie. 28/10/22	lun. 28/11/22
Inspección y pruebas	20 días	vie. 28/10/22	lun. 28/11/22
Pruebas Y Puesta en servicio	20 días	vie. 28/10/22	lun. 28/11/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	lun. 28/11/22	lun. 28/11/22
Capacitación de usuarios	20 días	vie. 28/10/22	lun. 28/11/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	20 días	vie. 28/10/22	lun. 28/11/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	lun. 28/11/22	lun. 28/11/22

7.6. Proyecto SISFV San José del Guaviare (115).

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de San José del Guaviare (115), se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV San José del Guaviare 115	102 días	mié. 29/06/22	vie. 25/11/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	15 días	mié. 29/06/22	jue. 21/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
validación de viviendas por vereda	8 días	jue. 30/06/22	mar. 12/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	8 días	jue. 30/06/22	mar. 12/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	mar. 12/07/22	mar. 12/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	jue. 21/07/22	jue. 21/07/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	24 días	mié. 31/08/22	lun. 3/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	8 días	mié. 31/08/22	vie. 9/09/22
Construcción de Dados de Cimentación	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
Instalación de kits internas	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
ETAPA 2	24 días	vie. 21/10/22	vie. 25/11/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
ETAPA 3	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Inspección y pruebas	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22

Pruebas Y Puesta en servicio	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	vie. 25/11/22	vie. 25/11/22
Capacitación de usuarios	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	vie. 25/11/22	vie. 25/11/22

7.7. Proyecto SISFV San José del Guaviare (281).

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de San José del Guaviare (281), se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV San José del Guaviare 281	106 días	mié. 29/06/22	jue. 1/12/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	20 días	mié. 29/06/22	jue. 28/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
validación de viviendas por vereda	13 días	jue. 30/06/22	mar. 19/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	13 días	jue. 30/06/22	mar. 19/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	mar. 19/07/22	mar. 19/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	jue. 28/07/22	jue. 28/07/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	6 días	mié. 24/08/22	mié. 31/08/22
Distribución y Cimentación	28 días	jue. 1/09/22	lun. 10/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	10 días	jue. 1/09/22	mié. 14/09/22
Construcción de Dados de Cimentación	27 días	vie. 2/09/22	lun. 10/10/22
Instalación de kits internas	27 días	vie. 2/09/22	lun. 10/10/22
ETAPA 2	28 días	vie. 21/10/22	jue. 1/12/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	27 días	lun. 24/10/22	jue. 1/12/22
ETAPA 3	27 días	lun. 24/10/22	jue. 1/12/22
Inspección y pruebas	27 días	lun. 24/10/22	jue. 1/12/22
Pruebas Y Puesta en servicio	27 días	lun. 24/10/22	jue. 1/12/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	jue. 1/12/22	jue. 1/12/22
Capacitación de usuarios	27 días	lun. 24/10/22	jue. 1/12/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	27 días	lun. 24/10/22	jue. 1/12/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	jue. 1/12/22	jue. 1/12/22

7.8. Proyecto SISFV San José del Guaviare (492).

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de San José del Guaviare (492)., se evidencia que da

cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV San José del Guaviare 492	107 días	mié. 29/06/22	vie. 2/12/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	28 días	mié. 29/06/22	mar. 9/08/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
validación de viviendas por vereda	20 días	jue. 30/06/22	vie. 29/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	20 días	jue. 30/06/22	vie. 29/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	lun. 1/08/22	lun. 1/08/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	mar. 9/08/22	mar. 9/08/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	10 días	mié. 24/08/22	mar. 6/09/22
Distribución y Cimentación	31 días	mié. 7/09/22	jue. 20/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	mié. 7/09/22	mar. 13/09/22
Construcción de Dados de Cimentación	30 días	jue. 8/09/22	jue. 20/10/22
Instalación de kits internas	30 días	jue. 8/09/22	jue. 20/10/22
ETAPA 2	29 días	vie. 21/10/22	vie. 2/12/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	28 días	lun. 24/10/22	vie. 2/12/22
ETAPA 3	28 días	lun. 24/10/22	vie. 2/12/22
Inspección y pruebas	28 días	lun. 24/10/22	vie. 2/12/22
Pruebas Y Puesta en servicio	28 días	lun. 24/10/22	vie. 2/12/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	vie. 2/12/22	vie. 2/12/22
Capacitación de usuarios	28 días	lun. 24/10/22	vie. 2/12/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	28 días	lun. 24/10/22	vie. 2/12/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	vie. 2/12/22	vie. 2/12/22

7.9. Proyecto SISFV San Vicente del Caguán (229).

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de San Vicente del Caguán (229), se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV San Vicente 229	108 días	mié. 29/06/22	lun. 5/12/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	18 días	mié. 29/06/22	mar. 26/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
Validación de viviendas por vereda	11 días	jue. 30/06/22	vie. 15/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	11 días	jue. 30/06/22	vie. 15/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	lun. 18/07/22	lun. 18/07/22

H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	mar. 26/07/22	mar. 26/07/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	30 días	mié. 24/08/22	mar. 4/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Construcción de Dados de Cimentación	25 días	mié. 31/08/22	mar. 4/10/22
Instalación de kits internas	25 días	mié. 31/08/22	mar. 4/10/22
ETAPA 2	30 días	vie. 21/10/22	lun. 5/12/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	25 días	vie. 28/10/22	lun. 5/12/22
ETAPA 3	25 días	vie. 28/10/22	lun. 5/12/22
Inspección y pruebas	25 días	vie. 28/10/22	lun. 5/12/22
Pruebas Y Puesta en servicio	25 días	vie. 28/10/22	lun. 5/12/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	lun. 5/12/22	lun. 5/12/22
Capacitación de usuarios	25 días	vie. 28/10/22	lun. 5/12/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	25 días	vie. 28/10/22	lun. 5/12/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	lun. 5/12/22	lun. 5/12/22

7.10. Proyecto SISFV San Vicente del Caguán (221).

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de San Vicente del Caguán (221), se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto PCH Guacamayas 221	107 días	mié. 29/06/22	vie. 2/12/22
ETAPA 1	107 días	mié. 29/06/22	vie. 2/12/22
Trabajos Preliminares (Replanteo)	17 días	mié. 29/06/22	lun. 25/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	10 días	jue. 30/06/22	jue. 14/07/22
Descapote y limpieza	15 días	jue. 30/06/22	vie. 22/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	jue. 14/07/22	jue. 14/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	lun. 25/07/22	lun. 25/07/22
Bodega Local	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de materiales Civil	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
Obra Civil	70 días	mié. 24/08/22	vie. 2/12/22
Estructura de Captación	70 días	mié. 24/08/22	vie. 2/12/22
Desarenador 1	30 días	mié. 24/08/22	mar. 4/10/22
Desarenador 2	40 días	mié. 24/08/22	mié. 19/10/22
Canal de Conducción	60 días	mié. 7/09/22	vie. 2/12/22
Vertedero Lateral	60 días	mié. 7/09/22	vie. 2/12/22
Tanque de Carga	40 días	mié. 5/10/22	vie. 2/12/22
Demoliciones	30 días	mié. 5/10/22	vie. 18/11/22
Casa de Máquinas	40 días	mié. 24/08/22	mié. 19/10/22
Obra Eléctrica & Mecánica	90 días	mar. 26/07/22	vie. 2/12/22

Reparación de turbina tipo Francis 50kW	90 días	mar. 26/07/22	vie. 2/12/22
Generador	90 días	mar. 26/07/22	vie. 2/12/22

7.11. Proyecto SISFV Tomachipán (90).

De acuerdo con el cronograma de actividades propuesto por el contratista de obra, para el proyecto de San Vicente del Caguán (221), se evidencia que da cumplimiento a las actividades propuestas para el mes de junio, que corresponde a la visita de socialización.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Proyecto SISFV Tomachipán 90	102 días	mié. 29/06/22	vie. 25/11/22
ETAPA 1	78 días	mié. 29/06/22	jue. 20/10/22
Replanteo	15 días	mié. 29/06/22	jue. 21/07/22
Visita de socialización	1 día	mié. 29/06/22	mié. 29/06/22
validación de viviendas por vereda	8 días	jue. 30/06/22	mar. 12/07/22
Recopilación de información y elaboración de informe de replanteo	8 días	jue. 30/06/22	mar. 12/07/22
E: Informe de Replanteo	0 días	mar. 12/07/22	mar. 12/07/22
H: Aprobación de replanteo por parte del cliente	0 días	jue. 21/07/22	jue. 21/07/22
Bodega Local	41 días	mar. 23/08/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de materiales eléctricos	0 días	mar. 23/08/22	mar. 23/08/22
H: Recibo de paneles en bodega de obra	0 días	mié. 12/10/22	mié. 12/10/22
H: Recibo de gabinetes	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
H: Recibo de mástil	0 días	jue. 20/10/22	jue. 20/10/22
Armado de kits internas	5 días	mié. 24/08/22	mar. 30/08/22
Distribución y Cimentación	24 días	mié. 31/08/22	lun. 3/10/22
Distribución de kits internas y cimentación	5 días	mié. 31/08/22	mar. 6/09/22
Construcción de Dados de Cimentación	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
Instalación de kits internas	23 días	jue. 1/09/22	lun. 3/10/22
ETAPA 2	24 días	vie. 21/10/22	vie. 25/11/22
Distribución de gabinetes, paneles, baterías y mástil	5 días	vie. 21/10/22	jue. 27/10/22
Montaje de mástil, paneles y gabinete	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
ETAPA 3	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Inspección y pruebas	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Pruebas Y Puesta en servicio	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
E: Protocolo de pruebas	0 días	vie. 25/11/22	vie. 25/11/22
Capacitación de usuarios	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
Capacitación de usuarios y entrega de cartilla	23 días	lun. 24/10/22	vie. 25/11/22
E: Actas de entrega a usuarios	0 días	vie. 25/11/22	vie. 25/11/22

7.12. Homologación de especificaciones técnicas de los equipos.

Teniendo en cuenta que los estudios previos para el desarrollo del contrato fueron realizados por tres consultores diferentes, los proyectos se identifican en tres lotes, cada lote con sus especificaciones técnicas, mostrando similitud entre ellos.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Lote 1.

- PROYECTO 1 SISFV ARAUCA 104
- PROYECTO 2 SISFV ARAUQUITA 28
- PROYECTO 3 SISFV PUERTO RONDON 60

Lote 2.

- PROYECTO 05 SISFV SAN VICENTE DEL CAGUAN 229
- PROYECTO 10 SISFV SAN JOSE DEL GUAVIARE 115
- PROYECTO 11 SISFV SAN JOSE DEL GUAVIARE 492
- PROYECTO 13 SISFV SAN JOSE DEL GUAVIARE 281

Lote 3.

- PROYECTO 09 SISFV LAGOS DEL DORADO 98
- PROYECTO 07 SISFV BARRANQUILLITA 112
- PROYECTO 12 SISFV TOMACHIPAN 90

Se resumen las características técnicas mínimas requeridas de los paneles solares, generadores, transformadores y clúster de baterías en formato de cada uno de los lotes se presentan como anexo a este documento



CONCLUSIONES

- ✓ Para el mes de junio se da cumplimiento con el cronograma de capacitaciones del componente ambiental, asegurando una cobertura del 100% del personal administrativo asociado al Consorcio Guaviare Sostenible.
- ✓ El impacto ambiental generado por el material pétreo ocurre en la etapa de extracción, por la variación que provoca en el terreno, el cambio de paisaje y de ecosistemas. Por lo tanto, es de suma importancia que el lugar donde se adquiera los materiales cuente con una licencia ambiental la cual dará el manejo necesario para la preservación de los recursos.
- ✓ A la fecha no se han presentado incidencias, accidentes o lesiones al personal que hayan dado lugar a las actualizaciones correspondientes a la matriz IPEVR
- ✓ Se continúan entregando de forma correcta y oportuna los elementos de protección personal.
- ✓ En el mes presente, ingresó un colaborador nuevo al equipo de contratistas de obra.
- ✓ Para el mes de julio se socializará el procedimiento de emergencias.
- ✓ Se realizaron socializaciones de los proyectos “Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 115 usuarios en la zona rural del municipio de San José Del Guaviare, Guaviare”, “Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 492 usuarios en la zona rural del municipio de San José Del Guaviare, Guaviare”, “Solución energética solar fotovoltaica individual para el centro poblado de Tomachipán, zona rural del municipio de San José Del Guaviare, departamento del Guaviare” e “Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 281 usuarios en la zona rural del municipio de San José Del Guaviare, Guaviare”, “Construcción, implementación y puesta en funcionamiento de soluciones con fuentes no convencionales de energía (FNCE), con sistemas de energía solar fotovoltaica para 104 usuarios en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Arauca, Departamento De Arauca”, “Construcción para la electrificación rural sostenible con sistemas de generación solar fotovoltaica individual (SISFV) para 28 usuarios en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Arauca, departamento de Arauca”, “Construcción para electrificación rural sostenible con sistemas de generación solar fotovoltaica individual (SISFV) para sesenta (60) usuarios en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Puerto Rondón departamento de Arauca”, donde se contó con la participación de, concejales, diputados, secretarios de despacho, delegada de la contraloría y comunidad beneficiada de los proyectos.
- ✓ Se crearon los Comités de Veeduría Ciudadana de cada uno de los proyectos SISFV.
- ✓ El avance de los proyectos SISFV se contempla en la actividad de socialización, no se inicia actividad de replanteo a esperas de la aprobación de las actas de replanteo por parte del IPSE. Los proyectos híbridos terminaron la etapa previa, sin embargo, está a la espera la viabilizarían de la nueva formulación para el proyecto



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

cachicamo debido al aumento de usuarios que se evidenciaron en la actividad de replanteo.

- ✓ Se realizó la homologación de los equipos para los proyectos SISFV cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas.
- ✓ Para el mes de junio de 2022 se realizaron pagos al IPSE por concepto de rendimientos financieros acumulados de los meses de abril y mayo de 2022, por valor de DIECISIETE MILLONES SETANTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS \$ 17.079.843 MCTE.
- ✓ En lo corrido del mes de junio no se realizaron desembolsos a contratistas derivados.
- ✓ Los contratistas de obra e interventoría de los contratos derivados 155 - 2022 y 158 - 2022 realizaron solicitudes de pago por concepto de primer pago anticipado, las cuales se encuentran en trámite de revisión por parte de la supervisión.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

LISTA DE ANEXOS

1. INFORME DE ENCARGO FIDUCIARIO MES DE JUNIO DE 2022.
2. CORRESPONDENCIA DEL MES DE JUNIO DE 2022.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

ANEXO 1

INFORME DE ENCARGO FIDUCIARIO MES DE JUNIO DE 2022.



CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GIROS CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
3-1-103149

INFORME DE CUENTAS MENSUAL

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022

(3 1 103149) 3 1 E103149 EF ENERGUAVIARE SA ESP IPSE 143 2021

INFORME MENSUAL

Desde 2022-06-01 hasta 2022-06-30

1 INFORMACION GENERAL

1.1 Tipo De Contrato

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GIROS CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
3-1-103149

INFORME DE CUENTAS MENSUAL

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022

1.1 .1 Fideicomitente

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	100%

1.1 .2 Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

La Fiduciaria adquiere la responsabilidad de medio y no de resultado, por lo tanto el alcance de las funciones y actividades es hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión conforme la definición que se trata en el inciso segundo del artículo 63 del código civil.

1.1 .3 Beneficiarios

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE

1.1 .4 Otras partes intervinientes en el contrato

1.1 .4.1 Interventor

Es la persona que el FIDEICOMITENTE contrata para que efectuar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable del proyecto.

A corte del presente informe aún no ha sido notificado a la Fiduciaria el Interventor del contrato.

1.1 .4.2 Supervisor

Será ejercida por la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, o por quien el ordenador del gasto designe por escrito, quien representará al IPSE ante la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

A corte del presente informe aún no ha sido notificado a la Fiduciaria el Supervisor del contrato.

1.2 Objeto del Contrato y Finalidad del Contrato

El Contrato de Encargo Fiduciario tiene por objeto:

El contrato de encargo fiduciario tendrá por objeto: (i) La entrega a la FIDUCIARIA de los RECURSOS DEL CONTRATO IPSE por parte del IPSE respectivamente en nombre y por cuenta del FIDEICOMITENTE. (ii) La

inversión de los RECURSOS DEL CONTRATO IPSE entregados, en cuentas de ahorro. (iii) La realización de los giros destinados al CONTRATO IPSE, ordenados por el FIDEICOMITENTE, los cuales previamente tendrán el visto bueno del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, (v) La realización de los giros por concepto de costos administrativos al FIDEICOMITENTE, establecidos en el CONTRATO IPSE, en la forma, oportunidad y con la presentación de los documentos que el IPSE exija dentro del respectivo CONTRATO IPSE, por el valor total determinado en el mismo. (vi) La restitución a las cuentas que para tal fin determinen el IPSE, de los recursos no ejecutados y el saldo neto de los rendimientos financieros generados.

1.3 Fecha de Suscripción

Fecha Firma del contrato: 2021-12-22

1.4 Duración del Contrato

El presente contrato tiene fecha de vencimiento el: 2023-12-07

El estado actual del contrato es VIGENTE

1.5 Otrosíes al Contrato

El contrato a la fecha tiene un (1) otrosí suscrito:

Firmado el día doce (12) d enero de 2022, donde se modifica la cláusula COSTOS Y GASTOS Numeral 10.2 COMISION FIDUCIARIA.

1.7 Evolución de los Aportes y del Patrimonio

1.7 .1 Bienes Fideicomitidos - Fuentes y Usos

Fuentes

Los recursos administrados en el fideicomiso son transferidos por el IPSE, con cargo a los fondos del PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC y a los recursos del IPSE, y que serán administradas a través del presente Contrato de Encargo Fiduciario, bajo los términos y condiciones del CONTRATO IPSE.

Usos

La realización de los pagos destinados al CONTRATO IPSE-143- 2021, ordenados por EL FIDEICOMITENTE, los cuales se harán con el visto bueno del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda.

1.9 Estado actual, localización e identificación de los bienes que conforman el negocio fiduciario

Los recursos recibidos para el desarrollo del negocio son económicos, se encuentran invertidos en el Banco de Bogotá en la cuenta No. 364-812-321 y han tenido un comportamiento adecuado respecto al objeto del

contrato fiduciario.

1.10 Políticas de Inversión Aplicables

Invertir las sumas de dinero de EL ENCARGO FIDUCIARIO únicamente en CUENTAS DE AHORRO del Banco de Bogotá; la FIDUCIARIA no podrá colocar los dineros en fondos de inversión, mesas de dinero, acciones, o cualquier tipo de inversión, siendo el único medio de inversión admitido las cuentas de ahorro abiertas en el Banco de Bogotá.

La cuenta bancaria tiene las siguientes características:

1) Tasas propuestas:

Rango	Tasa Efectiva Anual
0 100.000.000	0.10%
100.000.001 1.000.000.000	0.25%
1.000.000.001 5.000.000.000	0.35%
5.000.000.001 10.000.000.000	0.50%
10.000.000.001 20.000.000.000	0.65%
20.000.000.001 100.000.000.000	0.85%
100.000.000.001 En adelante	1,00%

2. La cuenta contará con el beneficio de la exoneración de los costos de comisiones bancarias, tales como dispersiones y traslados; de conformidad con la certificación bancaria del veintiséis (26) de noviembre de 2021, expedida por Gerente de la Banca Oficial de Villavicencio del Banco de Bogotá S.A., la cual se anexa al presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que la tasa pueda llegar a ser modificada por la Entidad Bancaria de acuerdo con las condiciones del mercado, lo cual es de conocimiento y aceptación por parte del FIDEICOMITENTE; caso en el cual deberá efectuarse el correspondiente otrosí al contrato mediante el cual se incluya el citado ajuste.

1.15 Comisión Fiduciaria - Detalle de la Comisión cobrada durante la Administración del Fideicomiso

De acuerdo a lo estipulado en el contrato, a continuación, se relaciona la cláusula de la comisión.

La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, la siguiente comisión:

- **COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN:** Por reestructuración, implementación y puesta en marcha del vehículo fiduciario, y por una única vez, una comisión de cero (0) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta comisión se causa en la primera factura que se genere por concepto de comisión de administración, salvo que el FIDEICOMITENTE desista de la firma del contrato fiduciario una vez solicitada su elaboración, en cuyo caso se expedirá factura independiente. La presente comisión incluye el otrosí al contrato fiduciario a través del cual se regule el manejo de los RECURSOS.
- **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:** Por la administración del ENCARGO FIDUCIARIO, se cobrará desde el inicio

hasta la terminación y liquidación del mismo, una comisión fija por mes o fracción de mes, de acuerdo a la siguiente tabla:

VALOR DE RECURSOS PROMEDIO MENSUAL ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO COMISIÓN MENSUAL EN SMMLV
Mayor a \$2.500 millones Cero (0) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De \$1.000 millones a \$2.500 millones Cero punto cinco (0,5) salarios mínimo mensuales legales vigentes

De \$500 a \$1.000 millones Uno punto veinticinco (1,25) salarios mínimos mensuales legales vigentes

De 0 a \$500 millones Uno punto setenta y cinco (1,75) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Esta comisión incluye la realización de hasta dos (02) giros mensuales no acumulables a nivel nacional. Por cada giro adicional a los primeros dos (02) se cobrará un valor adicional de veinticinco mil pesos (\$25.000) más IVA. Este valor será reajustado en enero de cada año en el mismo porcentaje en que se haya incrementado el IPC para el año anterior.

- COMISIÓN POR OTROSÍES O CUALQUIER DOCUMENTO JURÍDICO: Se cobrará la suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

PARÁGRAFO: La comisión establecida anteriormente no incluye IVA el cual estará a cargo del FIDEICOMITENTE, y se causará y liquidará de conformidad con las normas legales vigentes.

1.15 .1 Comisión Fiduciaria Detallada

2 DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO

Acorde con lo establecido en el CAPITULO VII - 8.3 Obligaciones de la Fiduciaria, durante el periodo que cobija el presente informe, la Fiduciaria ha cumplido con las obligaciones allí descritas.

2.1 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

Durante el periodo del presente informe no se presentaron Solicitudes, Peticiones, Quejas o Reclamos en desarrollo del fideicomiso.

3 FLUJO DE CAJA

A continuación se detalla cada uno de los conceptos relacionados en el anexo flujo de caja:

3.1 Saldo Inicial

El saldo del Encargo Fiduciario al inicio del periodo en análisis correspondía a \$14.395.401.058,14.

3.2 Ingresos

3.2 .1 Aportes del Periodo

Durante el periodo del presente informe, se no recibieron aportes correspondientes al contrato interadministrativo CONTRATO IPSE-143-2021.

3.2 .2 Evolución de los Aportes Durante la Vigencia del Fideicomiso

Durante la vigencia del Fideicomiso se han recibido aportes por valor de \$20.913.187.949,00.

3.2 .3 Registro de Rendimientos

Durante el periodo en análisis, se generaron rendimientos en la cuenta de ahorros del fideicomiso, de los meses abril, mayo y junio por valor de \$24.775.834,00.

3.2 .3.1 Destino de los Rendimientos

Los rendimientos financieros que generen los valores del presente contrato serán consignados mensualmente en la cuenta bancaria que por escrito determine EL IPSE.

CONTRATO NOMBRE ENCARGO FIDUCIARIO No. ENCARGO FIDUCIARIO CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
IPSE-143- 2021 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - IPSE-143- 2021 E.F. 3-1-103149 BANCO DE LA REPUBLICA
CUENTA No. 61011094 PORTAFOLIO 226

3.2 .4 Notas Credito

Al corte del periodo en análisis, no se registran “Notas Crédito” por ningún concepto.

3.2 .5 Otros Ingresos

Durante el periodo del presente análisis, no se presenta registro de “Otros Ingresos”.

3.3 Egresos

3.3 .1 Relación de Pagos o Giros Realizados Durante el Periodo

Durante el periodo del presente análisis se realizaron dos (2) pagos en desarrollo del Fideicomiso por valor de \$ 17.079.843,00

3.3 .2 Pago de Retenciones

En consecuencia, al numeral anterior durante el periodo del presente informe se generó cobros de Retenciones por valor de \$1.734.311,00

3.3 .3 Gravamen a los Movimientos Financieros

Durante el período del informe se generó gravamen al movimiento financiero por valor de \$73.101,00.

3.3 .4 Otros Egresos

En el periodo del presente análisis no se presentaron pagos por concepto de “Otros Egresos”.

3.4 Saldo Final

El saldo final del Fideicomiso al corte del presente informe asciende a la suma de \$14.401.289.637,14.

La diferencia contra balance por valor de \$1,739,093.00 corresponde a los gastos bancarios generados en la cuenta del fideicomiso durante el mes de junio 2022 los cuales serán reintegrado por le fideicomitente de acuerdo a la cuenta de cobro No. 05.

3.4 .1 Detalle de las Inversiones y Saldos

El saldo final del Fideicomiso al corte del presente informe asciende a la suma de \$14,403,028,730.14.

4 RIESGO DE CONTRAPARTE - CALIFICACION

BRC Investor Services S.A. ha otorgado las máximas calificaciones a la Fiduciaria Bogotá como Contraparte (“AAA”) y en Calidad de la Administración de Portafolios (“AAA”), lo que refleja que la compañía presenta una condición financiera, capacidad operativa y posicionamiento en el mercado excepcional. Las debilidades son mitigadas y neutralizadas por las fortalezas de la organización. De otro lado, La sociedad tiene una habilidad superior para la administración de portafolios. La estructura organizacional y operativa, la gestión de riesgos de la compañía y la calidad de los controles que ejercen los órganos encargados garantizan el mínimo riesgo para los recursos de los clientes. La compañía ha sido capaz de obtener los retornos ofrecidos a sus clientes en sus portafolios administrados.

Fitch Ratings ha calificado a Fiduciaria Bogotá con la máxima calificación como Administrador de Activos de Inversión “Los Más Altos estándares”, lo que significa que tiene una plataforma de inversión y un modelo operacional superior en relación con los estándares de los inversionistas institucionales locales. Dentro de los factores que menciona la calificadora se encuentra el amplio soporte del Banco de Bogotá y del Grupo AVAL, que le permite generar sinergias en materia de gestión administrativa, despliegue comercial, red tecnológica, administración de riesgos, así como en la implementación de buenas prácticas de gobierno que velan por un desarrollo eficiente de las actividades propias de la Sociedad.

La ficha correspondiente puede ser consultada en la página web www.fidubogota.com en el siguiente link:

<https://www.fidubogota.com/wps/themes/html/fidubogota/certificaciones.html>.

5 ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Cuentas por Cobrar

Al corte del presente informe los estados financieros se presentan cuentas por cobrar por valor de \$ 1,739,093.00 corresponde a los gastos bancarios generados en la cuenta del fideicomiso durante el mes de junio 2022 los cuales serán reintegrado por le fideicomitente de acuerdo a la cuenta de cobro No. 05.

5.2 Cuentas por Pagar

Al corte del presente informe los estados financieros presentan cuentas por pagar por valor de \$ 719.566.580,00 discriminados de la siguiente manera:

- El valor de \$711,870,589.00 que corresponden retenciones en garantía ordenadas por el fideicomitente en sus instrucciones de pago.
- El valor de \$7.695.991,00 que corresponden a los rendimientos financieros generados en la cuenta del fideicomiso durante el mes de junio 2022 los cuales serán girados al IPSE en el mes de julio 2022.

6 CONCILIACIONES BANCARIAS

El proceso de conciliación bancaria es realizado por la Gerencia de Conciliaciones y en equipo con la Gerencia de Fiducia se definen las acciones pertinentes para la depuración de las partidas registradas; esta actividad cuenta con controles y un desarrollo de actividades tendientes a regularizar con la mayor oportunidad y en el menor plazo la cantidad y valor de las mismas.

La gestión abarca el envío y reporte permanente de las partidas conciliatorias y el trámite de depuración, dejando evidencia de dicha gestión con los soportes correspondientes. La Gerencia de Conciliaciones valida y regulariza las partidas actualizando la conciliación.

Se realizan actividades de control y verificación dentro de todo el proceso que aseguran la calidad de la información por cada negocio.

El proceso de conciliación bancaria es realizado por la Gerencia de Conciliaciones y en equipo con la Gerencia de Fiducia se definen las acciones pertinentes para la depuración de las partidas registradas; esta actividad cuenta con controles y un desarrollo de actividades tendientes a regularizar con la mayor oportunidad y en el menor plazo la cantidad y valor de las mismas.

La gestión abarca el envío y reporte permanente de las partidas conciliatorias y el trámite de depuración, dejando evidencia de dicha gestión con los soportes correspondientes. La Gerencia de Conciliaciones valida y regulariza las partidas actualizando la conciliación.

Se realizan actividades de control y verificación dentro de todo el proceso que aseguran la calidad de la información por cada negocio.

La cuenta vinculada al encargo fiduciario no presenta partidas conciliatorias al 30 de junio de 2022.

7 ASPECTOS RELEVANTES

- Fidubogota solicita mediante correo electrónico la certificación expedida por la Dirección del Tesoro Nacional y/o los tesoreros territoriales, mediante las cuales se acredite que en el fideicomiso se manejan exclusivamente operaciones con recursos del Presupuesto General de la Nación y/o de los Presupuestos Generales Territoriales con el fin de proceder con la marcación de la cuenta de ahorros aperturada en el fideicomiso.
- El día 10 de junio de 2022, Fidubogota remite a las partes el informe mensual correspondiente al periodo mayo de 2022.
- El día 06 de junio de 2022, el banco de Bogotá reintegra a la cuenta del fideicomiso los rendimientos financieros de los meses abril y mayo por valor de \$17.079.843,00 los cuales se encontraban pendientes.

8 LINEA ETICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:

- Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros
- Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información)
- Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados
- Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad
- Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.

Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de Comunicación:

Teléfono directo en Bogotá 3485400 Ext. 8155

Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.

Correo electrónico: lineaetica@fidubogota.com

Recuerde que la Línea Ética no debe utilizarse para presentar quejas o reclamos relacionadas con la calidad de los servicios de Fiduciaria Bogotá S.A., en caso de requerirlo por favor comuníquese con nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 o a la FIDULINEA 3486700 opción 9 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9.

Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

9 ACTUALIZACION INFORMACION DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En desarrollo de lo establecido en el contrato fiduciario suscrito, el cual exige actualizar la información de conocimiento de cliente como mínimo una vez cada año, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo contenido en la Circular Básica jurídica No 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la manera más cordial le agradecemos diligenciar cada uno de los campos contenidos en el formulario de actualización persona jurídica o de persona natural, para cada uno de los fideicomitentes del contrato en referencia, disponible en nuestra página web www.fidubogota.com, en la pestaña de Servicio al Cliente - Actualización de Datos y anexar los documentos respectivos según se trate, de persona natural (declaración de renta ó certificado de ingresos y retenciones) o jurídica (declaración de renta, Certificado de existencia y Representación Legal).

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera, para el caso de las personas jurídicas, todas y cada una de las personas autorizadas para disponer de los recursos debe diligenciar el formulario “Información, Firma Autorizada y/o Representante Legal” acompañado de la fotocopia del documento de identidad.

En el caso que ya hubieran enviado la actualización de información en el último mes calendario haga caso omiso a esta comunicación.

Los documentos una vez diligenciados y suscritos junto con sus anexos, deben ser remitidos a: Servicio al Cliente - Fiduciaria Bogotá S.A.- Calle 67 No 7 - 37 Piso 1 - Bogotá. Cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria podrá ser solicitada a través del área de servicio al cliente en el teléfono: 3485400 ext. 8520 o en el correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

10 LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 o a la FIDULINEA 3486700 opción 9 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

11 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero Principal: Álvaro Julio Rodríguez Pérez, Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Clara Lucia Uribe Bernate teléfono: 3320032 Ext: 2274, 3395, 3397, 3398. Fax: 3324642 Celular 318 - 3730077 Dirección electrónica: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com

12 SARLAFT

Fiduciaria Bogotá aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

JOHANNA PATRICIA CONTRERAS OCHOA

Coordinadora de Fiducia Publica

(3 1 103149) 3 1 E103149 EF ENERGUAVIARE SA ESP IPSE 143 2021

13 ANEXOS

Flujo de Caja
Saldos
Aportes
Rendimientos
Desembolsos
Balance
Extracto

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021 FLUJO DE CAJA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
SALDO INICIAL	30/06/2022	ACUMULADO
CUENTA AHORROS No. 364-812-321	\$ 14.395.401.058,14	\$ 14.395.401.058,14
INGRESOS	\$ 24.775.834,00	\$ 21.006.944.953,00
APORTES IPSE	\$ 0,00	\$ 20.913.187.949,00
TRASLADO DE RECURSOS	\$ 0,00	\$ 0,00
RENDIMIENTO FINANCIEROS	\$ 24.775.834,00	\$ 68.964.827,00
GASTOS REINTREGRADOS	\$ 0,00	\$ 24.792.177,00
EGRESOS	\$ 18.887.255,00	\$ 14.353.882.378,08
PAGOS A BENEFICIARIOS	\$ 0,00	\$ 14.262.529.769,08
GMF PAGOS A BENEFICIARIOS	\$ 0,00	\$ 26.071.148,00
PAGOS DE RENDIMIENTOS	\$ 17.079.843,00	\$ 61.268.836,00
GMF PAGO RENDIMIENTOS	\$ 68.319,00	\$ 245.074,00
RETENCION EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS	\$ 1.734.311,00	\$ 3.746.357,00
GMF SOBRE RETENCION EN LA FUENTE	\$ 4.782,00	\$ 12.831,00
GASTOS BANCARIOS PTES DE REINTEGRO BANCO DE BOGOTA	\$ 0,00	\$ 8.330,00
GMF GASTOS BANCARIOS	\$ 0,00	\$ 33,00
SALDO FINAL	\$ 14.401.289.637,14	\$ 14.401.289.637,14
CUENTA AHORROS No. 364-812-321	\$ 14.401.289.637,14	\$ 14.401.289.637,14

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021 APORTES DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022				
CONCEPTO	APORTE IPSE	APORTADO	FECHA DE APOORTE	PORCENTAJE DE APOORTE RECIBIDO A LA FECHA
PRIMER DESEMBOLSO	\$ 20.913.187.949,00	SI	30/12/2021	35%
SEGUNDO DESEMBOLSO	\$ 14.970.948.199,00	NO		
TERCER DESEMBOLSO	\$ 17.965.137.839,00	NO		
CUARTO DESEMBOLSO	\$ 6.034.518.809,00	NO		
TOTAL	\$ 59.883.792.796,00			

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022			
ABRIL 2022	BANCO BOGOTA AH No. 364-812-32	0,50%	\$ 7.922.624,00
MAYO 2022	BANCO BOGOTA AH No. 364-812-32	0,50%	\$ 9.157.219,00
JUNIO 2022	BANCO BOGOTA AH No. 364-812-32	0,50%	\$ 7.695.991,00
TOTAL			\$ 24.775.834,00

Rango	Rango	Tasa Efectiva Anual
0	100.000.000	0.10%
100.000.001	1.000.000.000	0.25%
1.000.000.001	5.000.000.000	0.35%
5.000.000.001	10.000.000.000	0.50%
10.000.000.001	20.000.000.000	0.65%
20.000.000.001	100.000.000.000	0.85%
100.000.000.001	En adelante	1,00%

CONTRATO	NOMBRE ENCARGO FIDUCIARIO	No. ENCARGO FIDUCIARIO	CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
IPSE-143- 2021	E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE- 143- 2021	E.F. 3-1-103149	BANCO DE LA REPUBLICA CUENTA No 61011094 PORTAFOLIO 226

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149

E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021

GIRO DE RENDIIMIENTOS

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022

MES	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO
ABRIL-2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24/06/2022	\$ 9.157.219,00
MNAYO-2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24/06/2022	\$ 7.922.624,00
TOTAL			\$ 17.079.843,00

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021 SALDO INICIAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022			
No. CUENTA	TIPO	NOMBRE	VALOR
364-812-321	AHORROS	FIDUBOGOTA SA	\$ 14.395.401.058,14
TOTAL			\$ 14.395.401.058,14

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149			
E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021			
SALDO FINAL			
AL 30 DE JUNIO 2022			
No. CUENTA	TIPO	NOMBRE	VALOR
364-812-321	AHORROS	FIDUBOGOTA SA	\$ 14.401.289.627,14
TOTAL			\$ 14.401.289.627,14

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149						
E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. - IPSE-143- 2021						
GASTOS ASUMIDOS POR EL FIDEICOMITENTE						
DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2022						
CONCEPTO	31/01/2022	28/02/2022	31/03/2022	30/04/2022	31/05/2022	VALOR
GMF RENDIMIENTOS		60.391,00	54.566,00	60.408,00	-	\$ 175.365,00
RETENCION EN LA FUENTE		954.911,00	1.057.135,00	-	-	\$ 2.012.046,00
GMF RETENCION EN LA FUENTE		1.390,00	3.820,00	4.229,00	-	\$ 9.439,00
GMF PAGOS A TERCEROS	-	-	-	22.659.964,00	3.411.184,00	\$ 26.071.148,00
COMISION	7.000,00					\$ 7.000,00
IVA	1.330,00					\$ 1.330,00
GMF GASTOS BANCARIOS	33,00					\$ 33,00
TOTAL	8.363,00	1.016.692,00	1.115.521,00	22.724.601,00	3.411.184,00	28.276.361,00



ABONOS ASUMIDOS POR EL FIDEICOMITENTE			
CONCEPTO	FECHA		VALOR
ABONO GASTOS BANCARIOS	17/03/2022	Cuenta de cobro No.01	\$ 1.016.692,00
ABONO GASTOS BANCARIOS	19/04/2022	Cuenta de cobro No.02	\$ 1.115.521,00
ABONO GASTOS BANCARIOS	19/04/2022	Cuenta de cobro No.01 Pagos a Tercero	\$ 22.659.964,00
ABONO GASTOS BANCARIOS	12/05/2022	Cuenta de cobro No.03	\$ 64.637,00
ABONO GASTOS BANCARIOS	4/05/2022	Cuenta de cobro No.02 Pagos a Tercero	\$ 1.350.842,00
ABONO GASTOS BANCARIOS	31/05/2022	Cuenta de cobro No.04 Pagos a Tercero	\$ 2.060.342,00
TOTAL			\$ 28.267.998,00

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



FIDUBOGOTA S.A E.F. ENERGUAVIARE E.S.P.-
CALLE 67 7 37 PISO 3 EDIFICIO PLAZA 67 -
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1533
335

FECHA EXTRACTO
Desde: Junio 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
BOGOTA

Junio - Junio 2022
Hasta: Junio 30
364812321
Superdía Especial 365
1533



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	14,395,401,058.14
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000001 Cargos:	-17,079,843.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-73,101.00
Total Retencion:	-1,734,311.00
Total Intereses:	24,775,834.00
Saldo Final:	14,401,289,637.14

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
09/06	0041	Abono manual de intereses	Vcencio	G. Oficial Red 1	000956	7,922,624.00	14,403,323,682.14
09/06	0041	Abono manual de intereses	Vcencio	G. Oficial Red 1	000956	9,157,219.00	14,412,480,901.14
09/06	0052	RET AJUS INT FINAN MAYO 2022 52 0 364812321 554586 10/06/2022	Vcencio	G. Oficial Red 1	000956	-554,586.00	14,411,926,315.14
09/06	0052	RET AJUS INT FINAN ABRIL 2022 52 0 364812321 641001 10/06/2022	Vcencio	G. Oficial Red 1	000956	-641,001.00	14,411,285,314.14
10/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Vcencio	G. Oficial Red 1		-4,782.00	14,411,280,532.14
28/06	0995	Cargo por Traslado Sebra Enviado	Bogota	Bogota	000000	-17,079,843.00	14,394,200,689.14
28/06	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Vcencio	G. Oficial Red 1		-68,319.00	14,394,132,370.14
30/06	0678	Interes remuneracion especial	Vcencio	G. Oficial Red 1	000000	7,695,991.00	14,401,828,361.14
30/06	0679	Retefuente remuneracion especial	Vcencio	G. Oficial Red 1	000000	-538,724.00	14,401,289,637.14
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 318-373 00 77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

ANEXO 2

CORRESPONDENCIA DEL MES DE JUNIO DE 2022.





PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Contratos y conformaciones de contratistas derivados de obra e interventoria - Contrato 143 de 2021

2 mensajes

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

3 de junio de 2022, 9:27

Para: nelsonramos@ipse.gov.co, jorgevega@ipse.gov.co, IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>

Buenos días, espero se encuentren muy bien, a continuación envío los contratos y conformación de los consorcios de los subcontratistas del contrato 143 de 2021.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Proyectos

Calle 8 No 23-55 Barrio Centro

www.energuaviare.com CONFORMACION INTERVENTORIA HIBRIDOS CONT... CONFORMACION INTERVENTORIA INDIVIDUALES C... CONFORMACION OBRA HIBRIDOS CONTRATO 139 D... CONFORMACION OBRA INDIVIDUALES CONTRATO 1... CONTRATO INTERVENTORIA 137 DE 2022 HIBRIDOS.... CONTRATO INTERVENTORIA 158 DE 2022 INDIVIDUA... CONTRATO OBRA 139 DE 2022 HIBRIDOS.pdf CONTRATO OBRA 155 DE 2022 INDIVIDUALES.pdf

IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Para: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Señor (a) Ciudadano (a).

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación enviada por usted al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas IPSE mediante correo electrónico, le fue asignada el radicado No 20221330037712 de fecha 03/06/22

Usted puede hacer seguimiento de su trámite a través de la línea telefónica en Bogotá 6016397888 extensión 1420 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.

Recuerde que:

Ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad.

Los plazos para atender dichas solicitudes son los siguientes:

- a) Peticiones generales: 30 días siguientes a su recepción
- b) Peticiones de información: 20 días siguientes a su recepción
- c) Peticiones de consulta: 35 días siguientes a su recepción

Lo anterior aplica también para las peticiones que ya estén en curso o las que se presenten a través del correo electrónico ipse@ipse.gov.co o en el módulo de PQRSD.

El Decreto 491 de 2020 adopta medidas de urgencia para "garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Cordial saludo.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO.

Att

De: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 9:27 a. m.

Para: NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>; JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>; IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>

Asunto: Contratos y conformaciones de contratistas derivados de obra e interventoria - Contrato 143 de 2021

[El texto citado está oculto]



IPSE

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

ipse@ipse.gov.co

Telefono: Telefono: 6397888 ext: 127

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Otro si, Aclaración informe 5 - Contrato 143 de 2021

3 mensajes

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

31 de mayo de 2022, 17:35

Para: nelsonramos@ipse.gov.co, jorgevega@ipse.gov.co

Cco: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, supervisionfinancieraguaviare@gmail.com

Buenas tardes envío la solicitud del otro si para su revisión y quedamos atentos a sus comentarios, también, enviamos la aclaración del componente financiero.

Con respecto a la información sobre los contratos y actas de conformación para individuales como híbridos se enviará el día de mañana.

Muchas gracias;

Cordialmente,



Proyectos
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

2 adjuntos

 **SOLICITUD DE OTRO SI.rar**
1788K

 **ACLARACION FINANCIERA INFORME EJECUTIVO 5 - IPSE - 143 DE 2021.docx**
312K

NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

15 de junio de 2022, 10:54

Para: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>

Cc: JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <juangarcia@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>, DAVID RICARDO MONTOYA VERGARA <davidmontoya@ipse.gov.co>

Apreciados Asociados:



Eidi Yuliana Peña León <yulip0499@gmail.com>

Compromisos Reunión de Seguimiento en Avance Ejecución de actividades C_IA 143-2021 del 14/06/2022

2 mensajes

JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

14 de junio de 2022, 16:29

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>
 CC: LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>, NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>, DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>, FERNAN JOSE SEVERICH DIAZ <fernaseverich@ipse.gov.co>, LUIS FERNANDO ULLOA CASTRILLON <luisulloa@ipse.gov.co>, SANDRA JANNETH GARAVITO CANTOR <sandragaravito@ipse.gov.co>, LIRIS DEL CARMEN BERROCAL PLAZAS <lirisberrocal@ipse.gov.co>, JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <juangarcia@ipse.gov.co>, BERNARDO ANTONIO TOBON SERNA <bernardotobon@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

La Supervisión comparte para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	COMPROMISOS 14-06-22
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	ENERGUAVIARE: Mesas de Trabajo con el IPSE •Cronograma de trabajo: Pendiente Modificación propuesta de Energuaviare, •Se requiere agilizar resultados dado el retraso en la ejecución del plan de trabajo por la suspensión en el proceso de establecimiento de contratos derivados para la implementación de estos proyectos.
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	IPSE: •ENERGUAVIARE: Ajuste de cronograma y plan de trabajo, pendiente.
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	ENERGUAVIARE: •A la espera de solicitud de Prórroga.
4. Avances en contratos derivados	ENERGUAVIARE: •Envío de borradores de Vallas informativas para aval de los proyectos SISFV. •Programación y Logística Socialización Proyectos SISFV. •Informes de Replanteo de Híbridos en subsanación, informes de Replanteo de proyectos SISFV + PCH. •Envío Acta de Inicio Contratos Obra e Interventoría SISFV, pendiente. •Gestión de titularidad y permisos territoriales para la intervención de los proyectos Híbridos en los predios relacionados en la estructuración. IPSE: •Hará retroalimentación para mejora.
5. Informes mensuales	ENERGUAVIARE +IPSE •Informe mayo, pendiente envío. •Hará retroalimentación para mejora.
6. Ejecución Financiera	ENERGUAVIARE: •Informe financiero del mes de mayo y saldos bancarios. IPSE: •Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos.
7. Otros Asuntos	ENERGUAVIARE: •Notificación en los Informes Mensuales de novedades SST para los trabajadores en campo, así como exámenes médicos y otras certificaciones. •Certificados de Competencias y labores críticas. •Evidencias de seguimiento sistemas de emergencia.
8. Próxima reunión	28/06/2022

Se agradece que por favor en las comunicaciones enviadas al Supervisor se incluya como copia el correo:

jorgevega@ipse.gov.co; lisbethvilla@ipse.gov.co

De acuerdo a lo conversado, se comparte la Matriz de partes interesadas para complementar o ajustar los datos de contacto de los diferentes equipos de trabajo.

 [Matriz de partes Interesadas DATOS - CONT 143.xlsx](#)

Atentamente,



JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ

CONTRATISTA

jorgevega@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

Eidi Yuliana Peña León <yulip0499@gmail.com>
Para: supervisionfinancieraguaviare@gmail.com

28 de junio de 2022, 17:18

Eidi Yuliana Peña León
Ingeniera Industrial
3194627109
yulip0499@gmail.com
[Texto citado oculto]

Cordial saludo.

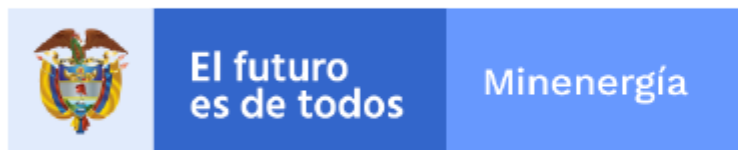
En recomendación para el ajuste del borrador de solicitud de modificación contractual para ampliar el plazo de ejecución y ajustar los desembolsos de acuerdo con la ejecución real de los proyectos, ponderando el fraccionamiento de los mismos en fiel reflejo de la ejecución y avance de los proyectos, nos permitimos emitir nuestra opinión de visión del contexto:

1. El plazo de ejecución del contrato interadministrativo puede ser ampliado hasta el 30 de diciembre de 2022, para fines de cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por las partes en el mismo, que debe ser respaldada por actividades pertinentes del plan de trabajo.
2. Para cumplir con los hitos pertinentes al cuarto desembolso el cronograma de ejecución de los contratos derivados no puede ir más allá de la fecha límite prevista para hacer solicitud de ese desembolso durante el presente año calendario, según la legislación de ejecución fiscal que nos arroja, independientemente del rubro presupuestal y del inicio de ejecución del contrato derivado correspondiente; corresponde entonces a ENERGUAVIARE y a sus contratistas derivados proyectar y programar las medidas de contingencia en el plazo de ejecución restante para cumplir con la premisa aquí expresada.
3. El fraccionamiento de los desembolsos restantes por ejecutar debe hacerse ponderando parcialmente los montos pactados contractualmente en función del cumplimiento en el tiempo de los hitos pactados para los dos rubros presupuestales comprometidos: A. Mejoramiento de infraestructura y B. Ampliación de cobertura.

Cualquier duda respecto a lo aquí expresado y otro asunto pertinente estamos a su disposición para consensuarlo.

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

[El texto citado está oculto]



NELSON MARIN RAMOS CUADROS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Telefono: 6397888 Ext: 1506

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>
Para: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>

15 de junio de 2022, 11:55

Cordialmente,



Proyectos
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

[El texto citado está oculto]



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Informe Ejecutivo 6 – IPSE 143 de 2021.

2 mensajes

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

15 de junio de 2022, 17:31

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>, nelsonramos@ipse.gov.co, jorgevega@ipse.gov.co

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, Aura Martinez <auramartinez004@gmail.com>, danielbaronleon@gmail.com, mateo.mayov@gmail.com, npachon@hotmail.es, supervisionfinancieraguaviare@gmail.com

San José del Guaviare, Junio 15 de 2022

Ingeniero

NELSON MARÍN RAMOS CUADROS

Supervisor Contrato Interadministrativo 143 de 2021

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE

Calle 99 # 9ª – 54 Edificio Street 100 (Seguros la Equidad)

Bogotá D.C.

Asunto: Informe Ejecutivo – IPSE 143 de 2021.

Respetado Ingeniero;

Comedidamente nos permitimos enviar el Informe No. 6 del mes de Mayo de 2022, el cual respecta a las Obligaciones Generales de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en el numeral 12 “ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., deberá remitir a la supervisión del IPSE los informes sobre el avance del proyecto con corte al día treinta (30) del mes en curso, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del siguiente mes o en el momento que sea requerido, el cual debe contener los siguientes capítulos como mínimo: Técnico, con las características técnicas de los equipos comprados e instalados, con el cronograma de ejecución de actividades con su respectivo avance y los pormenores de la ejecución; Financiero, con el avance de la ejecución financiera del contrato interadministrativo y de los contratos suscritos para la ejecución del objeto, Contractual, con la actualización de cada una de las pólizas suscritas por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y sus contratistas las cuales amparan la ejecución del contrato; Capítulo ambiental con el avance en las gestiones y avales ambientales y sociales desarrollados durante el contrato, en caso de requerirse con los pormenores de esta actividad; Capítulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el detalle de charlas, capacitaciones y cumplimiento normativo, conclusiones y recomendaciones y por último, copia del informe de interventoría.”

Adicionalmente se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1: Informe ejecutivo 6 – IPSE – 143 DE 2021.

Anexo 2: Informe de ejecución contrato IPSE No. 143 DE 2021 – Formato Excel.

Cordialmente

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS

Gerente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

 **INFORME 6 - IPSE 143 DE 2021.rar**

IPSE <ipse@ipse.gov.co>

16 de junio de 2022, 8:04

Para: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Señor (a) Ciudadano (a).

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación enviada por usted al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas IPSE mediante correo electrónico, le fue asignada el radicado No 20221330040912 de fecha 16/06/22

Usted puede hacer seguimiento de su trámite a través de la línea telefónica en Bogotá 6016397888 extensión 1420 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.

Recuerde que:

Ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad.

Los plazos para atender dichas solicitudes son los siguientes:

- a) Peticiones generales: 30 días siguientes a su recepción
- b) Peticiones de información: 20 días siguientes a su recepción
- c) Peticiones de consulta: 35 días siguientes a su recepción

Lo anterior aplica también para las peticiones que ya estén en curso o las que se presenten a través del correo electrónico ipse@ipse.gov.co o en el módulo de PQRSD.

El Decreto 491 de 2020 adopta medidas de urgencia para "garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Cordial saludo.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO.

Att

De: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de junio de 2022 5:31 p. m.

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>; NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>; JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>; Aura Martinez <auramartinez004@gmail.com>; danielbaronleon@gmail.com <danielbaronleon@gmail.com>; mateo.mayov@gmail.com <mateo.mayov@gmail.com>; npachon@hotmail.es <npachon@hotmail.es>; supervisionfinancieraguaviare@gmail.com <supervisionfinancieraguaviare@gmail.com>

Asunto: Informe Ejecutivo 6 – IPSE 143 de 2021.

[El texto citado está oculto]



IPSE

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

ipse@ipse.gov.co

Telefono: Telefono: 6397888 ext: 127

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Borradores - Vallas

2 mensajes

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>
Para: jorgevega@ipse.gov.co

21 de junio de 2022, 15:06

Buenas tardes Ing Jorge espero se encuentre bien, a continuación envío los borradores de las vallas

<https://drive.google.com/drive/folders/140oNN1VOvGrog-HqXRVa9-Sv1Jk9jJyz>

Cordialmente,



LEIDY JOHANNA RIVERA GIL
Profesional 02 Negocios Estratégicos y Proyectos
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>
Para: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>
Cc: GERMAN HERNANDEZ MAHECHA <germanhernandez@ipse.gov.co>

21 de junio de 2022, 16:42

Buen día.

Revisados los borradores de vallas informativas correspondientes a los cuatro (4) proyectos de San José del Guaviare se evidencia conformidad con la información suministrada.

Atentamente,

Obtener [Outlook para Android](#)

From: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>
Sent: Tuesday, June 21, 2022 3:06:49 PM

To: JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

Subject: Borradores - Vallas

[El texto citado está oculto]



JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ

CONTRATISTA

jorgevega@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Información de socialización individuales

2 mensajes

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

17 de junio de 2022, 9:45

Para: nelsonramos@ipse.gov.co, jorgevega@ipse.gov.co

Buenos días espero se encuentren muy bien, a continuación envío los modelos de vallas y las presentaciones para su aprobación.

Muchas gracias por su atención prestada.

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

2. Diseño de Valla-20220617T141900Z-001.zip

3. Presentación Socialiación -20220617T141900Z-...

JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

17 de junio de 2022, 11:43

Para: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>, NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

Buen día, se evidencia la no inclusión del departamento del Vaupés en las vallas informativas enviadas. Departamento incluido en el alcance mediante el proyecto Híbrido Taraira - Vaupés.



#LA NUEVA ENERGÍA

Contrato Interadministrativo: N° 143 de 2021
Proyecto: Contrato de obra para la ejecución de proyectos energéticos consistentes en desarrollar e implementar Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV para la ampliación de cobertura y mejorar las centrales de generación en las comunidades rurales dispersas de la ZNI en los departamentos de Arauca, Caquetá y Guaviare.

Contrato de obra: No. 155 de 2022
Total de Beneficiarios: 1830 Familias
Beneficiarios de este proyecto: 104 en municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
Contratista: ENERGUAVIARE S.A. E.S.P
Subcontratista: Consorcio Recursos Energéticos
Interventoría: Unión Temporal Interenergía Guaviare

**¡ENERGÍA
QUE NOS
CONECTA!**



A su vez, hay una inconsistencia en cuanto al número total de beneficiarios, los cuales han sido de amplio conocimiento entre las partes:

PROYECTO SISFV ARAUCA	104
PROYECTO SISFV ARAUQUITA	28
PROYECTO SISFV PUERTO RONDÓN	60
PROYECTO SISFV SAN VICENTE DEL CAGUÁN (121 U)	0
PROYECTO SISFV SAN VICENTE DEL CAGUÁN (229 U)	229
PROYECTO SISFV SAN VICENTE DEL CAGUÁN (67 U)	0
PCH GUACAMAYAS	205
PROYECTO HÍBRIDO MIRAFLORES	710
PROYECTO SISFV MIRAFLORES (BARRANQUILLITA)	112
PROYECTO SISFV MIRAFLORES (LAGOS DEL DORADO)	98
PROYECTO SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (115 U)	115
PROYECTO SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (492 U)	492
PROYECTO HÍBRIDO CONCENTRADO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	99
PROYECTO SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (TOMACHIPAN)	90
PROYECTO SISFV SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (281 U)	281
PROYECTO HIBRIDO TARAIRA	170

El total de usuarios beneficiados es de 2793 familias, incluidas en el alcance del Contrato Interadministrativo, por lo cual, toda vez que predomina el C.I. 143 de 2021 sobre los contratos derivados, debe hablarse de 2793 familias beneficiados del Contrato Interadministrativo y no de esta cifra para el contrato derivado de obra.

Por favor corregir lo antes posible.

Atentamente,

De: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 9:45

Para: NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>; JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

Asunto: Información de socialización individuales

[El texto citado está oculto]



JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ
CONTRATISTA

jorgevega@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street](#)

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

Informe 2 de socialización - IPSE 143 de 2021

2 mensajes

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

17 de junio de 2022, 17:18

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>, nelsonramos@ipse.gov.co, jorgevega@ipse.gov.co

Cc: Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>, DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>

Buenas tardes espero se encuentren muy bien, a continuación envío el informe de socialización.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

4 adjuntos**INFORME SOCIAL -IPSE - 143 DE 2021 JUNIO FINAL.pdf**
2940K**ACTA DE VEEDURÍA Y LISTADO DE ASISTENCIA - CACHICAMO.pdf**
712K**ACTA DE VEEDURÍA Y LISTADO DE ASISTENCIA - TARAIRA.pdf**
1781K**LISTADO DE ASISTENCIA - ACTA DE VEEDURIA - HIBRIDOS MIRAFLORES.pdf**
11988K

IPSE <ipse@ipse.gov.co>

21 de junio de 2022, 8:05

Para: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Señor (a) Ciudadano (a).

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación enviada por usted al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas IPSE mediante correo electrónico, le fue asignada el radicado No **20221330041492** de fecha 21/06/22

Usted puede hacer seguimiento de su trámite a través de la línea telefónica en Bogotá 6016397888 extensión 1420 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.

Recuerde que:

Ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad.

Los plazos para atender dichas solicitudes son los siguientes:

- a) Peticiones generales: 30 días siguientes a su recepción
- b) Peticiones de información: 20 días siguientes a su recepción
- c) Peticiones de consulta: 35 días siguientes a su recepción

Lo anterior aplica también para las peticiones que ya estén en curso o las que se presenten a través del correo electrónico ipse@ipse.gov.co o en el módulo de PQRS.

El Decreto 491 de 2020 adopta medidas de urgencia para "garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Cordial saludo.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO.

Att

De: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de junio de 2022 5:18 p. m.

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>; NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>; JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

Cc: Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>; DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>

Asunto: Informe 2 de socialización - IPSE 143 de 2021

[El texto citado está oculto]



IPSE

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

ipse@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 ext: 127

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://www.ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Borradores - Comunicados de prensa

1 mensaje

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

17 de junio de 2022, 22:15

Para: jorgevega@ipse.gov.co

Buenas noches

Envío los comunicados de prensa para su previa revisión.

Muchas gracias

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León

Apoyo Proyectos

Cel. 3194627109

Calle 8 No 23-55 Barrio Centro

www.energuaviare.com

17 de junio de 2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

COMUNICADO DE PRENSA N° 39

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), la Gobernación del Guaviare, la Alcaldía de San José del Guaviare y ENERGUAVIARE S.A. E.SP., convocan a las Juntas de Acción Comunal de las veredas Catalina, Fundación, Lejanías, San Antonio Alto, San Jorge, El Refugio y Caño Pescao del municipio de San José del Guaviare y a sus habitantes, a participar en la socialización de los siguientes proyectos:

- ★ Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 115 usuarios en la zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.
- ★ Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 492 usuarios en la zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.
- ★ Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 281 usuarios en la zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.
- ★ Solución energética solar fotovoltaica individual para el centro poblado de Tomachipan, zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.

Fecha: viernes 24 de junio de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Caseta Comunal Picalojo

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Gerente

www.energuaviare.com

17 de junio de 2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA****COMUNICADO DE PRENSA N° 38**

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), la Gobernación del Guaviare, la Alcaldía de San José del Guaviare y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. convocan a las Juntas de Acción Comunal de las veredas San Luis, Caño Negro, Unión Buenos Aires, El Barranco Colorado, El Barranco Ceiba, Mocuira, Tomachipan y Arawato del municipio de San José del Guaviare y a sus habitantes, a participar en la socialización de los siguientes proyectos:

- ★ Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 115 usuarios en la zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.
- ★ Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 492 usuarios en la zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.
- ★ Implementación de soluciones solares fotovoltaicas para 281 usuarios en la zona rural del municipio de San José del Guaviare, Guaviare.
- ★ Solución energética solar fotovoltaica individual para el centro poblado de Tomachipan, zona rural del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

Fecha: jueves 23 de junio de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Polideportivo del Boquerón

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Gerente



www.energuaviare.com



--
Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

Compromisos Reunión de Seguimiento en Avance Ejecución de actividades C_IA 143-2021 del 28/06/2022

1 mensaje

JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>

28 de junio de 2022, 9:59

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>

Cc: LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>, DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>, FERNAN JOSE SEVERICH DIAZ <fernaseverich@ipse.gov.co>, LUIS FERNANDO ULLOA CASTRILLON <luisulloa@ipse.gov.co>, SANDRA JANNETH GARAVITO CANTOR <sandragaravito@ipse.gov.co>, LIRIS DEL CARMEN BERROCAL PLAZAS <lirisberrocal@ipse.gov.co>, JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <juangarcia@ipse.gov.co>, BERNARDO ANTONIO TOBON SERNA <bernardotobon@ipse.gov.co>, GERMAN HERNANDEZ MAHECHA <germanhernandez@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

La Supervisión comparte para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	COMPROMISOS 28-06-22
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	ENERGUAVIARE: Mesas de Trabajo con el IPSE •Cronograma de trabajo: Pendiente Modificación propuesta de Energuaviare, •Se requiere agilizar resultados dado el retraso en la ejecución del plan de trabajo por la suspensión en el proceso de establecimiento de contratos derivados para la implementación de estos proyectos.
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	IPSE: •ENERGUAVIARE: Ajuste de cronograma y plan de trabajo, pendiente.
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	ENERGUAVIARE: •. IPSE: •Respuesta a la solicitud de Prórroga.
4. Avances en contratos derivados	ENERGUAVIARE: •Programación y Logística Socialización Proyectos SISFV. •Informes de Replanteo de Híbridos en subsanación, informes de Replanteo de proyectos SISFV + PCH. •Gestión de titularidad y permisos territoriales para la intervención de los proyectos Híbridos en los predios relacionados en la estructuración. •Solicitud de segundo desembolso. •Envío documentos de georreferenciación de Usuarios producto del Replanteo

	proyecto Cachicamo (29/06/2022) IPSE: •Hará retroalimentación para mejora.
5. Informes mensuales	ENERGUAVIARE +IPSE •Informe junio, pendiente envío. •Hará retroalimentación para mejora.
6. Ejecución Financiera	ENERGUAVIARE: •Informe financiero del mes de mayo y saldos bancarios. IPSE: •Hará seguimiento a Informes y cumplimiento compromisos.
7. Otros Asuntos	ENERGUAVIARE: •Notificación en los Informes Mensuales de novedades SST para los trabajadores en campo, así como exámenes médicos y otras certificaciones. •Certificados de Competencias y labores críticas. •Evidencias de seguimiento sistemas de emergencia.
8. Próxima reunión	12/07/2022

Se agradece que por favor en las comunicaciones enviadas al Supervisor se incluya como copia el correo: jorgevega@ipse.gov.co; [lisbeth villa@ipse.gov.co](mailto:lisbethvilla@ipse.gov.co)

Atentamente,



JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ

CONTRATISTA

jorgevega@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://VISITA.NUESTRO.SITIO.IPSE.GOV.CO)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Solicitud otro si modificadorio del contrato 143 de 2021.

2 mensajes

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

21 de junio de 2022, 20:50

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>, jorgevega@ipse.gov.co, nelsonramos@ipse.gov.co

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>, danielbaronleon@gmail.com

Cordial saludo

Muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de enviar la solicitud de otro si modificadorio del contrato 143 de 2021.

Muchas gracias por su atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

--
Cordialmente,

Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

 **SOLICITUD DE OTRO SI.rar**
2671K**IPSE** <ipse@ipse.gov.co>

22 de junio de 2022, 9:05

Para: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Señor (a) Ciudadano (a).

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que la comunicación enviada por usted al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no

Interconectadas IPSE mediante correo electrónico, le fue asignada el radicado No 20221330041922 de fecha 22/06/22

Usted puede hacer seguimiento de su trámite a través de la línea telefónica en Bogotá 6016397888 extensión 1420 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.

Recuerde que:

Ampliación de los términos para atender las peticiones durante la emergencia sanitaria. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el IPSE amplió los términos de respuesta a las peticiones realizadas a la entidad.

Los plazos para atender dichas solicitudes son los siguientes:

- a) Peticiones generales: 30 días siguientes a su recepción
- b) Peticiones de información: 20 días siguientes a su recepción
- c) Peticiones de consulta: 35 días siguientes a su recepción

Lo anterior aplica también para las peticiones que ya estén en curso o las que se presenten a través del correo electrónico ipse@ipse.gov.co o en el módulo de PQRSD.

El Decreto 491 de 2020 adopta medidas de urgencia para "garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

Cordial saludo.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO.

Att

De: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Enviado: martes, 21 de junio de 2022 8:50 p. m.

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>; JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>; NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>; Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>; danielbaronleon@gmail.com <danielbaronleon@gmail.com>

Asunto: Solicitud otro si modificadorio del contrato 143 de 2021.

[El texto citado está oculto]



IPSE

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

ipse@ipse.gov.co

Telefono: Telefono: 6397888 ext: 127

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://VISITA.NUESTRO.SITIO.IPSE.GOV.CO)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Borradores - presentaciones contrato IPSE 143 de 2021

2 mensajes

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

22 de junio de 2022, 15:02

Para: jorgevega@ipse.gov.co, luisulloa@ipse.gov.co

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>, andres.agredo@hgingenieria.com.co

Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. A continuación envío las presentaciones de los proyectos individuales.

Muchas gracias por su atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

 **PRESENTACIÓN INDIVIDUALES.rar**

LUIS FERNANDO ULLOA CASTRILLON <luisulloa@ipse.gov.co>

22 de junio de 2022, 17:04

Para: Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Cc: JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>, DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>, "andres.agredo@hgingenieria.com.co" <andres.agredo@hgingenieria.com.co>, GERMAN HERNANDEZ MAHECHA <germanhernandez@ipse.gov.co>

Atento saludo estimados

Una vez revisados los archivos de presentación para las respectivas socializaciones en el municipio de San José del Guaviare, me permito informar que quedaron validados los ajustes de las observaciones previamente realizadas.

Mil gracias

Atentamente,
Luis Fernando Ulloa C.
Ipse

El 22/06/2022, a la(s) 3:02 p.m., Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

**LUIS FERNANDO ULLOA CASTRILLON**

CONTRATISTA

luisulloa@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: [Calle 99 No. 9 A – 54](#) Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](#)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Respuesta a Solicitud de Cumplimiento de Compromisos en Avance de Ejecución de actividades C_IA 143-2021

1 mensaje

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

23 de junio de 2022, 18:04

Para: jorgevega@ipse.gov.co, IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>

Buenas tardes Ingeniero Jorge envió el cronograma de obra y las matrices de riesgos solicitadas del contrato interadministrativo 143 de 2021.

Muchas gracias por su atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

2 adjuntos

**Cronograma Contrato 155 2022.xlsx**

178K

**6. Matriz de peligros y riesgos del proyecto.xlsx**

104K

**Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>**

Link de ingreso a socialización Arauca y Arauquita

1 mensaje

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

29 de junio de 2022, 9:37

Para: jorgevega@ipse.gov.co, luisulloa@ipse.gov.co

Cc: DISTRIBUCION ENERGUAVIARE <distribucion@energuaviare.com.co>, Nelcy Pachon Abril <npachon@hotmail.es>, danielbaronleon@gmail.com

Buenos días, adjunto link de la socialización

meet.google.com/ppf-kyyp-zqj

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com



Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

Link de ingreso a socialización Puerto Rondon

1 mensaje

Apoyo Proyectos Energuaviare <apoyoproyectosenerguaviare@gmail.com>

30 de junio de 2022, 10:17

Para: jorgevega@ipse.gov.co, luisulloa@ipse.gov.co

Buenos días, adjunto link de la socialización

<https://meet.google.com/erp-vctm-knk>

Muchas gracias por su colaboración.

Cordialmente,



Eidi Yuliana Peña León
Apoyo Proyectos
Cel. 3194627109
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com

Asunto **Acta de Inicio - Individuales - Contrato IPSE 143 de 2021**
De <apoyoproyectos@energuaviare.com>
Destinatario <nelsonramos@ipse.gov.co>, <jorgevega@ipse.gov.co>
Cc <distribucion@energuaviare.com.co>
Fecha 2022-06-16 14:25



- Acta inicio Cto. 155-2022.pdf(~731 KB)
 - Acta inicio - Cto. 158 - 2022.pdf(~769 KB)
-

Buenas tardes envío las actas de inicio de los contratos individuales del contrato 143 de 2021.

Muchas gracias;

Cordialmente,

Proyectos
Calle 8 No 23-55 Barrio Centro
www.energuaviare.com